

Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Humanas



Carrera: Licenciatura en Comunicación Social

TRABAJO FINAL

OBJETO DE CREACIÓN

“Ellas Nos Faltan”

**Estrategias comunicacionales para la concientización y visibilización
sobre la violencia de género y femicidios en la provincia de San Luis**

Alumna: Aranciva Benitez, Daniela Luisa

DNI: 39.091.045

Registro: 4004413

Directoras: Prof. Cecilia Rodoni y Esp. Ana Silvina Maldonado

San Luis – 2021

AGRADECIMIENTOS

Llena de amor y de agradecimiento, le dedico esta tesis principalmente a mi mamá Adriana, que sé que estaría muy orgullosa de mi; a mi papá Cordero por siempre estar presente, acompañar y respetar mis decisiones; a mis hermanxs Alejandro, Gabriela y Carolina, por su apoyo incondicional, y a mi sobrino Gino quien vino a llenar de felicidad nuestros mundos.

A mis directoras Cecilia y Silvina, por acompañarme desde el principio hasta el final, por enseñarme, por escucharme, por la paciencia y el amor en todo el proceso.

A todxs mis amigxs, que me acompañan desde siempre y para siempre; a mi compañero Juan, por apoyar este proceso con amor y respeto.

A la Universidad Pública y Gratuita, y a todxs lxs docentes quienes tuve la suerte de cruzarme y me hicieron crecer, aprender, pensar, reflexionar.

Y finalmente infinitas gracias al feminismo por sus reflexiones, reivindicaciones, expresiones y por ser un espacio de lucha para la construcción de una sociedad más igualitaria. Gracias a todas las mujeres que pusieron el cuerpo en la intervención Ellas Nos Faltan con respeto, amor y sororidad.

Esta tesis va dedicada en memoria a todas las mujeres víctimas de la violencia machista y patriarcal y su expresión más extrema: el femicidio. ¡NI UNA MENOS!

*El feminismo es una forma de vivir individualmente
y de luchar colectivamente.*

Simone de Beauvoir

ÍNDICE

Desarrollo y conformación de la idea.....	6
Objetivos.....	13
Antecedentes.....	13
Marco teórico.....	21
Marco metodológico.....	33
1. Diagnóstico.....	33
1.a Femicidios 2008-2019.....	35
1.b El público.....	49
1.c Simbolismos feministas.....	49
2. Etapa de desarrollo de la propuesta.....	50
2.a Estrategia comunicacional.....	50
2.b Estrategia Creativa.....	51
2.c Estrategia de distribución y promoción.....	72
3. Implementación y etapa de evaluación.....	80
Reflexiones finales.....	109
Anexo.....	113
Informes y registros.....	116
Bibliografía.....	116
Bibliografía web/Webgrafia.....	120

DESARROLLO Y CONFORMACIÓN DE LA IDEA

Para acceder al título de grado de la Licenciatura en Comunicación Social, nos propusimos realizar un objeto de creación para visibilizar los casos de femicidios en la Provincia de San Luis, el cual consistió en un *registro y sistematización de acceso público digital* en Instagram, donde se publicaron casos de femicidios producidos en la provincia durante el periodo 2008-2019; y en una *intervención performativa en el espacio público* realizada el día 9 de marzo del 2020.

La elección del día 9 de marzo del 2020 no fue inocente, sino que esta propuesta performativa cobra sentido en el marco del Paro Nacional y movilizaciones en todo el país por el 8 de marzo; este día fue declarado “Día Internacional de la Mujer”, institucionalizado por decisión de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 1975. En este sentido, la elección de la fecha se debe a modo de conmemorar la primera gran manifestación pública de mujeres obreras del rubro textil en la ciudad de Nueva York, donde las trabajadoras de la industria Cotton se manifestaron ese día en reclamo de mejores condiciones laborales, reducción de la jornada laboral a 10 horas y salario equitativo al de los varones, entre otros. Las obreras fueron víctimas de una brutal represión, que dio como resultado 120 mujeres fallecidas.

Desde la perspectiva de género se entiende que estas violencias representan lo más primario del patriarcado: el sexismo, machismo y misoginia. Siguiendo los postulados de Barrancos (2017) “el patriarcado representa en sí mismo un orden violento. El sometimiento de las mujeres está en la base de su arquitectura violenta forjada en el pasado remoto, cuando se impuso la jerarquía masculina en todas las culturas” (p.1).

La Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos de sus Relaciones Interpersonales (Ley N° 26.485, 2009) sancionada en el año 2009 en Argentina, tiene entre sus objetivos promover y garantizar el desarrollo de políticas públicas sobre la materia, así como el acceso a la justicia y la asistencia integral a las mujeres que padecen violencia. En su artículo 4° define a la violencia contra las mujeres como “toda conducta, acción u omisión que (...) afecte su vida,

libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal” (Ley N° 26.485, 2009).

La violencia contra las mujeres es una problemática pública y estructural, que se encuentra determinada por diversas dimensiones sociales, políticas, culturales y económicas. A nivel internacional, este fenómeno ha sido visibilizado gracias a la actividad de grupos y movimientos feministas quienes agudizaron las denuncias al sistema patriarcal explicitando las relaciones de poder desiguales de género, clase, etnia, es decir, desde la interseccionalidad.

En Argentina, el Registro único de casos de violencia contra las mujeres del Instituto Nacional de Encuestas y Censos de la República Argentina (INDEC), según indica en su último informe del año 2019, el total de casos de violencia contra las mujeres de 14 años en adelante es de 576.360, informados desde el 2013 al 31 de diciembre de 2018 por los organismos públicos que registran casos de violencia contra las mujeres por razones de género. Estos casos de violencia refieren a la cantidad de denuncias, consultas, pedidos de asistencia o asesoramiento realizados por las mujeres e informados al INDEC en un tiempo determinado.

Desde el año 2015, en coincidencia con el inicio del movimiento social político y feminista “Ni Una Menos” que surgió el 11 de mayo de 2015, impulsado por mujeres a través de twitter y facebook, a las cuales las unía la lucha contra la violencia hacia las mujeres, la Corte Suprema de Justicia de la Nación elaboró un Registro de datos estadísticos de las causas judiciales por muerte violenta de mujeres por razones de género. La provincia de San Luis no es ajena a esta problemática de violencia machista, que desde el informe 2014 hasta el del 2019 advierte 16 femicidios registrados.

En el último Informe de Femicidios de la Justicia Argentina, edición 2019, realizado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se contabilizaron 252 (doscientas cincuenta y dos) víctimas directas de femicidio y 16 (dieciséis) víctimas de femicidio vinculado, totalizando 268 (doscientas sesenta y ocho) víctimas letales de violencia de género en Argentina durante el año 2019. Las 252 (doscientas cincuenta y dos)

víctimas directas de femicidio incluyen 5 (cinco) travesticidios/ transfemicidios. La tasa de víctimas directas de femicidio cada 100.000 mujeres en Argentina en 2019 fue 1,1.

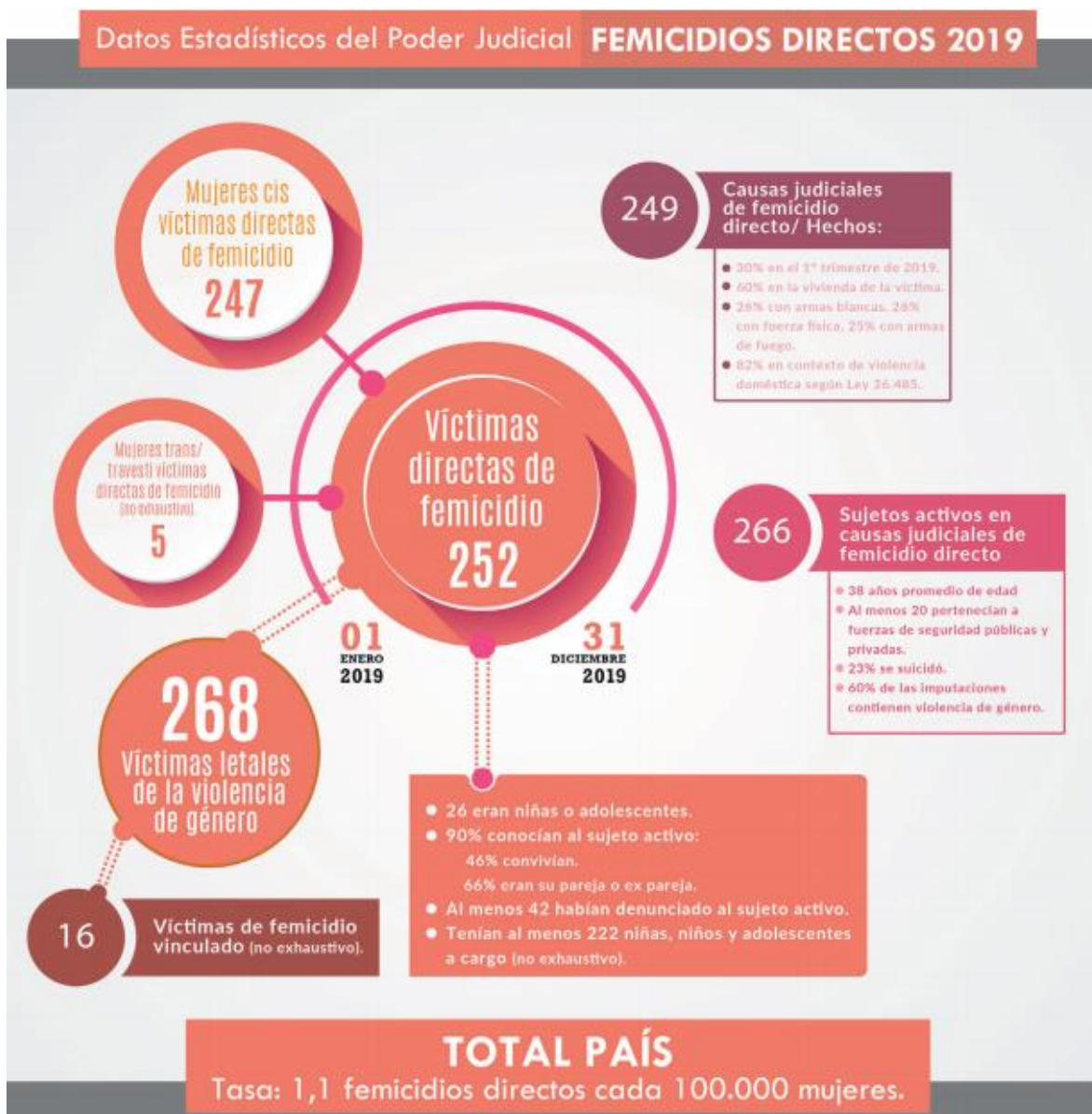


Figura 1 Datos Estadísticos del Poder Judicial. Femicidios 2019. Fuente: <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/omfemicidio/homefemicidio.html>

En este contexto de relaciones desiguales, de reconocimiento de las mujeres como cuerpos atravesados por una lógica de poder patriarcal entendiendolo desde una perspectiva feminista como “un sistema político que institucionaliza la superioridad sexista de los varones sobre las mujeres, constituyendo así aquella estructura que opera como mecanismo

de dominación ejercido sobre ellas, basándose en una fundamentación biologicista” (Vacca, Coppolecchia, 2012, p.60), es que decidí realizar mi trabajo final de grado.

Como ya se advirtió anteriormente, la Corte Suprema de Justicia de la Nación desde el año 2015 elabora un registro de datos estadísticos de las causas judiciales en las que se investigan muertes violentas de mujeres cis y mujeres trans/travesti por razones de género. Paralelamente funciona el observatorio “Ahora que Sí Nos Ven”, un equipo de compañeras militantes, abocadas al registro y análisis de los femicidios a lo largo del país, presidido por Raquel Vivanco. El observatorio, a diferencia de la metodología utilizada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se nutre de la información de distintos medios de comunicación para elaborar estadísticas sobre las problemáticas que atraviesan a las mujeres y lleva un registro paralelo que es de acceso público a través de las redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter). En su último informe anual que contempla el periodo desde el 1ero de enero de 2019 al 30 de diciembre de 2019, el colectivo especificó que en el país hubo 327 femicidios. Con una muerte cada 26 horas, este fue el índice de femicidios más alto de los últimos años; en un 46% de los casos las víctimas murieron en manos de su pareja y además, 235 niñxs se quedaron sin la figura materna.

A continuación se puede visualizar la placa con información general que se compartió a través de las redes sociales del Observatorio “Ahora que Sí Nos Ven” el día 30 de diciembre de 2019.

REGISTRO NACIONAL DE FEMICIDIOS 2019

FEMICIDIOS EN ARGENTINA DEL 1 DE ENERO DE 2019 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2019

OBSERVATORIO DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO
AHORA QUE SÍ NOS VEN



Figura 2 Información estadística de femicidios en Argentina en el año 2019. Fuente: Observatorio Ahora que Sí nos Ven

El Observatorio mensualmente comparte a través de sus redes sociales, placas informativas y estadísticas con todos los casos relevados en el país. La última que compartieron el día 1 de julio de 2020 registra la información que contempla el periodo Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio de 2020:

REGISTRO NACIONAL DE FEMICIDIOS 2020

FEMICIDIOS EN ARGENTINA DEL 1 DE ENERO DE 2020 AL 30 DE JUNIO DE 2020

OBSERVATORIO DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO
AHORA QUE SÍ NOS VEN



Figura 3 Información estadística de femicidios en Argentina en el periodo enero-junio 2020.

Fuente: Observatorio Ahora que Sí nos Ven

Teniendo en cuenta las cifras alarmantes, que dan cuenta que en nuestro país una mujer es víctima mortal de la violencia machista cada 23 horas (promedio 2020), consideramos que es fundamental trabajar en la deconstrucción de ciertos sentidos impuestos y naturalizados, y construir nuevas formas de ver y estar, buscando siempre la igualdad y equidad de géneros desnaturalizando las lógicas de poder patriarcal.

En este contexto nos propusimos realizar una intervención performativa de características artístico-política en la ciudad de San Luis, mediante el uso del espacio

público, en tanto espacio de intercambio y negociación de formas simbólicas, generación de sentido y de resignificaciones. La misma se realizó el día 9 de Marzo del 2020, en el marco del 8M, en la Plaza Pringles en la Ciudad de San Luis. La elección de la ubicación se sustentó porque simbólicamente representa un punto de concentración y movilizaciones, como así también por su ubicación en la zona céntrica de la ciudad, km 0, y sobre todo por la concurrencia de personas.

Entendiendo que anualmente, cada 8 de marzo se realizan marchas por la reivindicación de los derechos de las mujeres y por la erradicación de la violencia machista, se propuso que la intervención dialogue con estas otras manifestaciones públicas y que cobre así mayor sentido al vincularse y contextualizarse.

A partir de esto se buscó visibilizar y deconstruir sentidos impuestos en torno a la violencia de género y femicidios ocurridos en la provincia de San Luis en el periodo 2008-2019, mediante una intervención en el espacio público, a través del uso de estrategias comunicacionales gráficas, constituyéndose en un espacio de denuncia, reclamo e interpelación

A su vez, en el espacio digital se creó una cuenta en la red social Instagram, en tanto registro y sistematización de acceso público, de víctimas de femicidios en la Provincia de San Luis producidos en el periodo 2008-2019, en el cual a través de contenidos multimediales, gráficos y audiovisuales, se compartió información de todos los casos que se pudieron advertir en la investigación, durante la semana previa al 8 de marzo.

OBJETIVOS

Objetivos Generales:

- Visibilizar a las víctimas de femicidios producidos en la Provincia de San Luis durante el periodo 2008-2019 y concientizar sobre la violencia de género.

Objetivos Específicos:

- Realizar una intervención performativa en el espacio público para visibilizar las víctimas de femicidios producidos en la Provincia de San Luis durante el periodo 2008-2019.
- Diseñar y producir contenido gráfico impreso y elementos visuales para llevar a cabo la intervención performativa en el espacio público.
- Crear una sistematización y registro de acceso público de víctimas de femicidios producidos en la Provincia de San Luis durante el periodo 2008-2019 para ser compartido en la red social Instagram.
- Diseñar y producir contenido digital en diversos formatos multimediales sobre la temática violencia de género y sobre los femicidios producidos en la Provincia de San Luis para ser compartido en la red social Instagram.

ANTECEDENTES

Tanto desde espacios académicos y teóricos, como desde espacios de militancia, movimiento y práctica concreta, los feminismos han puesto en tensión y en debate diversas temáticas, entre ellas las vinculadas a los cuerpos femeninos atravesados por las violencias machistas y su forma de expresión más extrema: el femicidio, los micromachismos, las sexualidades, el deseo, la menstruación, etc.

Todas estas intervenciones tanto en el espacio público, como desde la investigación y la militancia, contribuyeron y sirvieron de antecedentes, inspiración y aporte para la realización de esta tesis.

A continuación se nombran solo algunas de ellas, las cuales son infinitas e igual de ricas y enriquecedoras a la vez. Las mismas están divididas en tres secciones: intervenciones en el espacio público, trabajos de investigación y observatorios/registros de víctimas de femicidios.

Intervenciones en el espacio público:

- *Intervención cuerpos de mujeres colgando, desnudas, víctimas de la violencia machista, Buenos Aires Argentina, 5 de diciembre del 2018:*

El colectivo artístico Expresión Mole, concretó el 5 de diciembre del 2018 por la tarde una acción que impactó de lleno en la sensibilidad de los asistentes a la marcha contra la “justicia patriarcal”, que absolvió a finales de noviembre a los hombres acusados de abusar sexualmente y matar a Lucía Pérez. (Abdala, V. 2018)



Fotografía 1 Mujeres colgantes en bolsas plásticas. Fuente: Clarín (2018)

- *Intervención Zapatos rojos, por las mujeres que ya no están, Córdoba Argentina, 10 de diciembre del 2018:*

El día 10/12/18 en la explanada del Cabildo de la Ciudad de Córdoba el Foro de Mujeres del Mercosur realizó una intervención que pretendía propiciar la reflexión y sensibilización en la comunidad para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo. “La puesta de los zapatos rojos es un simbolismo hacia esas mujeres que caminaron por la vida, y que hoy los mismos están detenidos precisamente por sus femicidios, porque fueron asesinadas.” (La Nueva Mañana, 2018)



Fotografía 2 Zapatos Rojos. Fuente: Diario La Nueva Mañana (2018)

- *Intervención de mujeres autoconvocadas en el Parque Rodo, Montevideo Uruguay, 30 de diciembre del 2018:*

En menos de 48 horas, 50 mujeres que en su mayoría no se conocían entre sí, se organizaron a través de una convocatoria en redes sociales y representaron a cada una de las mujeres asesinadas este año. La organizadora Lorena Bertsch, comentó: “La idea de la intervención fue materializar las noticias que lamentablemente recibimos cotidianamente y que a veces parecen tan abstractas como lejanas”. Por eso, resolvieron mostrar cuerpos

feminizados que atravesaron por el abuso y la violencia. “Nos parecía que a través de los cuerpos se podía hacer algo más real, más tangible”. (Legrand, D. 2019)



Fotografía 3 Cuerpos Invisibles. Fuente: Andrés Cuenca (2018)

- *Intervención en el Pañuelazo, San Luis Argentina, 19 de febrero del 2019:*

El 19 de febrero de 2019 en conmemoración del Pañuelazo en reclamo por el aborto legal seguro y gratuito, las mujeres en San Luis aprovecharon el espacio en reclamo de la violencia machista patriarcal, y de las víctimas de femicidios, realizando una intervención en la calle Rivadavia frente a la Catedral puntana. (El Diario de la República, 2019)



Fotografía 4 Intervención en Pañuelazo. Fotografa: Mariana Sanchez. 2019. Fuente: El Diario de La República

- *Intervención Zapatos Rojos, San Luis Argentina, 13 de marzo del 2019:*

En marzo del 2019 un grupo de mujeres de diferentes colectivos y sindicatos de San Luis, se sumó a la iniciativa de la artista mexicana Eliana Chauvet y pintó de rojo pares de zapatos que les acercaron a la Plaza Pringles en la Ciudad de San Luis. Además quienes pasaban por allí pudieron dejar un mensaje de concientización sobre la violencia de género. (Pérez, V. 2019)



Fotografía 5 Zapatos Rojos en San Luis. Fuente: El Diario de la República (2019)

- *Intervención Paro para sangrar, Buenos Aires Argentina, Mayo 2019:*

El día 28 de mayo se celebra el “Día mundial de la higiene menstrual” , ocasión en la que el proyecto artístico y performático Vibra Mujer se propuso visibilizarlo y deconstruirlo a través de “Paro para sangrar” una intervención fotográfica en distintos lugares de la ciudad de Buenos Aires. (Cosecha Roja, 2019)



Fotografía 6 Paro para sangrar. Fuente: Vibra mujer. (2019)

Trabajos de investigación:

- *Trabajo de Investigación: Movimientos feministas en la era digital. Las estrategias comunicacionales del movimiento Ni Una Menos.*

El trabajo parte de la pregunta sobre cuál es el rol que cumplen las estrategias comunicacionales en la organización de la acción colectiva del movimiento de mujeres y feminista Ni Una Menos, originado en Argentina. Se parte de la hipótesis de que el éxito que tuvo el movimiento se debe, en gran medida, al uso de las tecnologías digitales, fundamentalmente de las redes sociales. (Accossatto, R; Sendra, M. 2018)

- *Trabajo de Investigación: Equidad de género y redes sociales: Nuevas ciudadanía de las mujeres en la globalización*

Este artículo de reflexión analiza las redes sociales como producto de la globalización y la mediación que existe para el impulso de propuestas ciudadanas de mujeres en la reivindicación de sus derechos, a partir de dos experiencias impulsadas desde Barranquilla, Colombia: Mamaquilla por la lactancia materna en los espacios públicos y Mujeres con Poder contra el acoso callejero. (Mendivil, C. 2015)

Observatorios/registros de víctimas de femicidios:

- *Observatorio de Femicidios en Argentina Adriana Marisel Zambrano*

Ante la ausencia de estadísticas oficiales sobre Femicidios en Argentina, la Asociación Civil La Casa del Encuentro en el año 2008 produce el primer Informe de Femicidios en Argentina.

Con el objetivo de ampliar y profundizar los monitoreos, en el año 2009 se conformó el “Observatorio de Femicidios en Argentina Adriana Marisel Zambrano” con la Dirección de Ada Beatriz Rico. Ese mismo año, fue presentado en la Cámara de Diputados de la Nación, en la Sala José Luis Cabezas, con la participación de representantes de los bloques legislativos con representación parlamentaria y familiares de Adriana Marisel Zambrano.

El “Observatorio de Femicidios en Argentina Adriana Marisel Zambrano”, elaboró los Informes de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 y genera propuestas de incidencia en políticas públicas y legislativas.

A continuación se detalla el link de la página oficial del observatorio.

<http://www.lacasadelencontro.org/femicidios02.html>

- *Observatorio de las violencias de género: Ahora Que Sí Nos Ven*

Sistematización de víctimas de femicidios en Argentina a través del relevamiento de medios gráficos y digitales del país. Elaboran infografías mensuales y anuales compartidas a través de redes sociales: Instagram, Facebook y Twitter.

A continuación se detallan los link de las páginas oficiales de cada red social del Observatorio:

Facebook: <https://www.facebook.com/ahoraquesinosven>

Instagram: <https://www.instagram.com/ahoraquesinosvenok/?hl=es-la>

Twitter: <http://www.twitter.com/ahoraquesinosv4>

Página web: <http://www.ahoraquesinosven.com.ar/>

MARCO TEÓRICO

Para poder abordar el trabajo propuesto, es necesario retomar ciertos conceptos, nociones, perspectivas y categorías nodales que darán sustento teórico al objeto de creación.

Este trabajo parte de la premisa de entender a la comunicación como:

un proceso social de producción, intercambio y negociación de formas simbólicas(...) La comunicación se define por la acción, porque es a través de nuestras acciones que vamos configurando modos de comunicación. Pero, al mismo tiempo, la comunicación que hacemos de nuestra acción, el lenguaje que utilizamos, constituye el sentido y el contenido de nuestra acción. (Uranga, 2007, p.3)

Teniendo en cuenta la noción de comunicación planteada, es que el objeto de creación se propuso realizar a partir de dos acciones, por un lado un registro y sistematización de femicidios en el **espacio digital** y por el otro una **intervención performativa**, la cual es entendida como

una acción programada sobre un colectivo o grupo con el fin de provocar un cambio social para mejorar su situación. La intervención consiste en una serie de actividades y tareas programadas con detalle y con una metodología de trabajo concreta destinadas a la consecución de un fin. (Menéndez, 2016, p.16)

Debemos retomar la noción de intervención performativa, en tanto

la categoría de performance se utiliza actualmente para el análisis de distintas intervenciones activistas, manifestaciones estéticas con carácter político y ciertas expresiones sociales, que trasciende su campo original y se instalan en el espacio público. Hoy los movimientos y actores sociales se apropian de la performance, como herramienta de visibilidad y denuncia política (Menoyo, 2012, p.3)

De acuerdo con Taylor se puede definir a la performance como antiinstitucional, antielitista y anticonsumista, precisamente por su carácter político, social y efímero. La performance “viene a constituir una provocación y un acto político casi por definición,

aunque lo político se pueda entender a veces más como ruptura y desafío que como posición ideológica o dogmática”. (Taylor, 2012, p.65).

Tomando las palabras de Doberti, M (2013):

en las performances e instalaciones urbanas las apropiaciones espaciales actúan como disparadores para resignificar la correlación de reciprocidad entre los objetos, los sujetos y el contexto. Un espacio predeterminado (elegido, descubierto, revelado) se presenta ante el espectador ocasional, abriendo posibilidades de decodificaciones múltiples (...). Las intervenciones que proponen la interacción de elementos propios de ámbitos privados en escenarios públicos ofrecen el atravesamiento de límites entre lo instituido y lo emergente, entre lo constituido y lo disperso, entre lo unificado y el derrame. Se muestra lo que no siempre se ve, se coloca en primer plano la otredad. (p.1-2)

El cuerpo dentro de la performance cumple un rol clave, debido a su indiscutido protagonismo, tal como plantea Alcazar (2001)

el cuerpo de la artista de performance es el soporte de la obra, su cuerpo se convierte en la materia prima con que experimenta, explora, cuestiona y transforma. El cuerpo es tanto herramienta como producto (...) En el performance las artistas se presentan a sí mismas, es la acción en tiempo real, convirtiendo su cuerpo en significado y significante, en objeto y sujeto de la acción. El performance permite la experiencia del momento, del instante, es un arte donde la inmediatez adquiere significado. (p.2)

Es clave pensar que la performance es un acto comunicativo, en tanto proceso de producción de sentido, y en tanto acto que supone un “yo” que a través de distintos elementos busca generar algo en un “otrx” que será el público de la intervención. Una performance es un fenómeno comunicativo, producto del intercambio de sentido, ya que representa también una transformación del uso básico referencial del lenguaje, estableciendo un marco interpretativo dentro del cual han entenderse los mensajes que se comunican.

Esta intervención performativa está pensada en el **espacio público**, entendiendo a éste como un espacio de debate donde adquirimos información y conocimiento sobre la

actualidad, sobre la vida misma, un espacio de intercambio, negociación de formas simbólicas y de movimiento continuo. Según postula Gorelik (1998, p.20) se habla de espacio público en tanto éste es atravesado por una experiencia social al mismo tiempo que organiza esa experiencia y le da formas. Este espacio público juega un papel fundamental en la comunicación de lxs ciudadanxs, pues la inmediatez de la información que presenta facilita la heterogeneidad de discursos en los que se incluyen los artísticos.

Lefebvre, H (2000) afirma que el espacio público no es un espacio dado e inerte, sino más bien uno socialmente producido, resultado dinámico de la acción humana. Es decir, una entidad material, relacional y simbólica que se produce, reproduce y transforma a través de prácticas sociales históricamente situadas.

En el espacio público, en la calle “la performance se presenta como la acción de un artista frente a un espectador casual que, la mayoría de las veces, ni siquiera tiene claro que “eso” que sucede ante sus ojos es un hecho artístico” (Perea, 2012, p.1).

Siguiendo con lo dicho anteriormente, Perea (2012) advierte que:

en la calle una performance cruza sentidos con la vida cotidiana, la protesta, los festejos populares, las fiestas y procesiones religiosas. La performance en espacios públicos compite con estos significados previos, arraigados en el entorno. Para las artes de la calle en general, la ciudad no es nunca mero telón de fondo, ni su arquitectura un dispositivo escenográfico, por el contrario, la ciudad se concibe como un ámbito escénico, como una manera particular de moldear espacialmente las relaciones entre artistas y espectadores. (p.3)

Como ya se manifestó anteriormente, el trabajo final también tuvo lugar **en el espacio digital**, con la creación de un registro y sistematización de víctimas de femicidios en la Provincia de San Luis. Esto implicó el uso y ejecución de estrategias comunicacionales gráficas y digitales, en donde la multimedialidad fue la característica central, es que resulta indispensable retomar ciertos conceptos.

Teniendo en cuenta que se utilizaron estrategias de comunicación gráfica, es necesario pensar que “el diseño gráfico como toda práctica cultural, es una práctica

significante que tiene, entre otras características, la voluntad explícita de comunicar (...) Es una voz pública. Es una voz que circula por distintos medios: en la calle, en los vehículos, en las revistas, en los diarios, en la TV, etc.” (Ledezma, 2003, p.9), además debemos tener en cuenta que

tiene como campo de acción el de la comunicación. La imagen y la palabra escrita son el medio del que se vale para significar y resignificar la realidad simbolizante, para participar en la conformación de nuestro imaginario, para operar en nuestro habitar. En este hacer, el Diseño Gráfico, satisface necesidades al significar nuestra realidad a la vez que, al resignificarla, su carga poética nutre su propio hacer (Mazzeo, 2017, p.25).

Retomando las conceptualizaciones de Carlos Scolari, podemos advertir que el autor promoverá la comprensión de la comunicación como “un conjunto de intercambios, hibridaciones y mediaciones dentro de un entorno en donde confluyen tecnologías, discursos y culturas” (2008, p.26).

Es necesario pensar la tecnología, lo digital, la cultura y la sociedad como categorías que van de la mano. “No podemos pensar en los hipermedios como si sólo fueran un artificio tecnológico. Las tecnologías digitales y los nuevos medios son más que meros instrumentos o máquinas. La tecnología y la tecnocultura incluyen todos los significados y sistemas que ofrecen y permiten las máquinas y artefactos digitales que circulen en la cultura.” (Scolari, 2008, p.14).

Es así que en el nuevo tejido social que se constituye a través de la red, adquiere centralidad al momento de abordar el estudio de Internet como medio masivo. Para Néstor García Canclini (1989) “Lo que hace la eficacia del espacio virtual no es el poder de las tecnologías de la información, sino su capacidad de recrear, acelerar, amplificar y profundizar tendencias o estructuras de la sociedad” (p.14).

En palabras de Haro Barba y Sampedro Blanco (2011)

En los últimos tiempos asistimos a la emergencia de un gran número de protestas sociales que parecieran estar alterando el mapa geopolítico, las estructuras de poder y

de expresión de la opinión pública de un lado al otro del planeta. Estos movimientos, diferentes entre sí en origen, contexto político y social, guardan una similitud: se expresan con la toma del espacio público por parte de multitudes auto-convocadas y auto-organizadas, fundamentalmente a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (p.157).

En este contexto, las TIC se han convertido en herramienta fundamental de contrapoder.

Como afirma Gallardo Olmedo (2011) “las nuevas tecnologías asociadas a la denominada Sociedad de la Información (SI) han supuesto un fuerte impulso a los productos culturales que se encuadran en la categoría de contenidos, ya que todos ellos se pueden sustanciar en forma de contenidos digitales.”

Desde aquí podemos pensar a lo multimedial como

un producto cultural que es diseñado para ofrecer un sistema integral a sus audiencias, un paquete textual que abarca todos los medios y lenguajes imaginables (largometraje, trailer, videojuego, serie televisiva, tipografía, diseño gráfico, música, etcétera). (...) La multimedialidad realza la experiencia del usuario, el cual puede interactuar con textualidades complejas donde se cruzan y combinan diferentes lenguajes y medios. (...) Con la multimedialidad los lenguajes comienzan a interactuar entre sí y emergen espacios híbridos que pueden dar origen a nuevas formas de comunicación (Scolari, 2008, p.100).

Lo digital tiene su espacio en la red social Instagram, en tanto registro y sistematización de acceso público de víctimas de femicidios en la Provincia de San Luis. Entendemos a las redes sociales como “plataformas de encuentro e intercambio virtual, que no solo generan una interconexión, sino que empiezan a configurar nuevas formas de participación y por qué no, de identidades, al constituirse agrupaciones virtuales que se congregan a partir de intereses igualmente globales” (Mendivil, 2015, p.580)

Creemos que como plantea Iriarte y otrxs (2009)

las redes electrónicas actuales están cambiando los modelos de participación, desarrollo de proyectos y su difusión (...) El movimiento asociativo y los grupos

sociales, especialmente las mujeres, han establecido desde siempre las redes como sistema de funcionamiento interno y de relación con el entorno. (...) Lo que siempre hicieron las mujeres está ahora expuesto a escala global a través de las redes sociales electrónicas (llamadas también 2.0), que están creando formas de comunicación pública y de creación de comunidades sin necesidad de acudir a los medios y a las instituciones del establishment (p.9).

La intervención performativa en el espacio público, y el registro y sistematización de femicidios en el espacio digital propuestos tuvo como objetivo principal visibilizar los femicidios acaecidos en la Provincia de San Luis. Rossana Reguillo (2000) aborda el tema de la visibilidad como uno de los debates fundamentales para los movimientos sociales contemporáneos. Es “un problema clave para el sostenimiento de identidades, proyectos y conflictos en el ámbito de lo que ha dado en llamarse ‘opinión pública’, la que suele reducirse a la anónima y generalmente inasible percepción ciudadana de los acontecimientos locales, nacionales o internacionales” (p.83).

Definido por la Organización de las Naciones Unidas, el femicidio aparece como el asesinato de mujeres como resultado extremo de la violencia de género, que ocurre tanto el ámbito privado como público y comprende aquellas muertes de mujeres a manos de sus parejas o ex parejas o familiares, las asesinadas por sus acosadores, agresores sexuales o violadores, así como aquellas que trataron de evitar la muerte de otra mujer y quedaron atrapadas en la acción femicida (2012).

La necesidad de la creación de la categoría “femicidio” o “feminicidio” para nombrar dicho fenómeno se enmarca en que “el hecho de llamar al feminicidio asesinato misógino elimina la ambigüedad de los términos asexuados de homicidio y asesinato” (Salvatierra, 2007, p.2). Este concepto evita que el fenómeno se diluya en la categoría de homicidio, la cual no permite inscribir estos crímenes hacia la mujer en el marco del sistema de dominación patriarcal. Esto implica diferenciar al femicidio de cualquier otro tipo de asesinato de mujeres.

Russell (2011), define al femicidio como “el asesinato de mujeres por hombres porque son mujeres”, además propone entender el femicidio como concepto ampliado, en el

que incluye formas encubiertas de femicidio, como por ejemplo las muertes causadas a raíz de la prohibición del aborto por cuestiones político religiosas, a partir del contagio de enfermedades de transmisión sexual por parte de hombres que se niegan a utilizar métodos de protección o por violación o prostitución, entre otras.

La autora Marcela Lagarde y de los Ríos toma el concepto “femicide” de Russell el cual es traducido al español como “femicidio”, y en cambio ella propone la noción de feminicidio ya que “en castellano femicidio es una voz homóloga a homicidio y sólo significa homicidio de mujeres. Por eso, para diferenciarlo, preferí la voz feminicidio y denominar así al conjunto de violaciones a los derechos humanos de las mujeres que contienen los crímenes y las desapariciones de mujeres y que, estos fuesen identificados como crímenes de lesa humanidad” (Lagarde, 2008, p.216).

De este modo, la autora Lagarde (2008) advierte que:

el feminicidio es el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados violentos contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de niñas y mujeres. En el feminicidio concurren en tiempo y espacio, daños contra niñas y mujeres realizados por conocidos y desconocidos, por violentos, -en ocasiones violadores-, y asesinos individuales y grupales, ocasionales o profesionales, que conducen a la muerte cruel de algunas de las víctimas. No todos los crímenes son concertados o realizados por asesinos seriales: los hay seriales e individuales, algunos son cometidos por conocidos: parejas, ex parejas parientes, novios, esposos, acompañantes, familiares, visitas, colegas y compañeros de trabajo; también son perpetrados por desconocidos y anónimos, y por grupos mafiosos de delincuentes ligados a modos de vida violentos y criminales. Sin embargo, todos tienen en común que las mujeres son usables, prescindibles, maltratables y desechables. Y, desde luego, todos coinciden en su infinita crueldad y son, de hecho, crímenes de odio contra las mujeres. (p. 216)

Si bien consideramos que tanto femicidio como feminicidio son palabras válidas, este trabajo adoptará el término de femicidio para abordar la problemática y referirse al

asesinato de mujeres por el hecho de ser mujeres ya que popularmente en nuestro país se lo denomina como “femicidio”.

Este trabajo considera necesario posicionarse desde el feminismo. Giulia Colaizzi (1990) lo define como un conjunto de prácticas significantes que desde comienzos de los años sesenta han llevado a cabo “la crítica más radical a toda una tradición de pensamiento, al poder establecido y a lo que Derrida (1967) llamó el “logocentrismo de la metafísica occidental”.

Como afirma Varela Nuria (2008):

el feminismo es un discurso político que se basa en la justicia. Es una teoría y práctica política articulada por mujeres que tras analizar la realidad en la que viven toman conciencia de las discriminaciones que sufren por la única razón de ser mujeres y deciden organizarse para acabar con ellas, para cambiar la sociedad. Partiendo de esa realidad, el feminismo se articula como filosofía política y, al mismo tiempo, como movimiento social (...) Además de ser una teoría política y una práctica social, el feminismo es mucho más. El discurso, la reflexión y la práctica feminista conlleva también una ética y una forma de estar en el mundo (p.10-11).

El abordaje del trabajo desde una mirada feminista permitiría vislumbrar cuales son las figuras de mujer construidas en los discursos, como son las relaciones de poder, como aparece el patriarcado en relación a estas construcciones, así como también visibilizar la desigualdad entre mujeres y varones, la cual “es una de las razones principales de la violencia machista, y que funciona como determinante y fijadora de los límites que se nos fija en cada sociedad” (Colaizzi, 1990).

No es inocente el abordaje desde esta perspectiva y posicionamiento político, sino que consideramos necesario pensar(nos) y construir(nos) desde este lugar. El conocimiento y la investigación científica tradicional, androcéntrica y patriarcal está determinada por valores “objetivos” y “neutrales”, hablados desde, por y para un único hombre universal, aunque a su vez es blanco, clase media, y heterosexual. Por en cambio,

“la teoría feminista parece abiertamente dispuesta a aceptar las interrelaciones constitutivas del sujeto, su posición social y su relación con el objeto. Para las feministas el sujeto racional no está libre de intereses personales, sociales y políticos, sino que necesariamente está implicado en ellos. Se considera que las teorías son sexualizadas, que ocupan una posición en relación con las calidades y valores asociados con ambos sexos, o los atributos de masculinidad y feminidad.” (Gross, 1995, p.98)

Creemos también necesario pensar a la teoría y la práctica feminista desde una perspectiva interseccional, esto permitiría entender

la interconexión de los diferentes sistemas de poder y las estructuras patriarcales y que por tanto, opera y discrimina de diversas maneras, a través de los diferentes ejes de diferenciación y estratificación social (...). La violencia de género, por tanto, no ocurre en solitario, sino que sucede entrelazada a otras formas de opresión (Nicolau, 2016, p.2).

A partir de esto creemos pertinente hacer un recorrido histórico por los orígenes del feminismo y la lucha feminista, las cuales podemos situar en el contexto de la Revolución Francesa, la ilustración y demás revoluciones liberal-burguesas, las cuales planteaban la consecución de la igualdad jurídica, de las libertades y derechos políticos, sin embargo estos reclamos eran masculinos y dirigidos únicamente a varones.

A partir de este momento tanto en Europa Occidental como en Norteamérica se empezó a gestar un movimiento de liberación femenina denominada “Feminismo de la Primera Ola”. En ese momento las mujeres pedían

fundamentalmente, derecho a la educación, derecho al trabajo, derechos matrimoniales y respecto a los hijos y derecho al voto (...). El debate feminista ilustrado afirmó la igualdad entre hombres y mujeres, criticó la supremacía masculina, identificó los mecanismos sociales y culturales que influían en la construcción de la subordinación femenina y elaboró estrategias para conseguir la emancipación de las mujeres (Varela, 2008, p.23-32).

La Segunda Ola podemos ubicarla en los años 1960 impulsada por los movimientos de liberación de la época. Esta emerge

como una explosión de todas esas aspiraciones que venían siendo soslayadas, de todos esos derechos que estaban siendo vulnerados, de un mundo restrictivo y excluyente que ofrecía a las mujeres posibilidades limitadas, a diferencia de las múltiples libertades de las que gozaban los varones. A partir del feminismo logran ponerse en cuestión conceptos tales como la masculinidad, la femineidad, pero también, sobre todo, la construcción histórica de los roles sociales que estamos condicionados a ocupar de acuerdo a nuestro género (Comunidad Anfibia, s/f)

Esta Segunda Ola del feminismo empezó a cuestionarse nuevas posibilidades para las mujeres, que si bien ya habían conquistado derechos ahora iban por la posibilidad de la verdadera libertad, se comenzó a hablar de la maternidad impuesta, de lo doméstico.

En este contexto en 1966 se funda la Organización Nacional de Mujeres en EEUU. Podemos advertir una lucha por el poder y liberación de la mujer.

El lema “lo personal es político” nos sitúa a comienzos de la Tercera Ola del feminismo. Se comienza a pensar en múltiples modelos de mujer atravesadas por cuestiones sociales, étnicas, de nacionalidad y religión, y a partir de esto surgen nuevos feminismos que responden a diferentes necesidades que oprimen a la mujer.

Varela (2008) sostiene que

cada grupo, desde su realidad, corriente dentro del feminismo y formación, empezó a desgranar los temas: la sexualidad femenina, el aborto y los derechos reproductivos, la salud femenina, el control de natalidad, la nutrición, los deportes, la investigación científica y farmacéutica, el embarazo, el parto y la maternidad. Estudiando el cuerpo y las relaciones de poder que todo lo impregnan cuando hablamos de mujeres, se reveló el grave problema de la violación y su práctica habitual en el control de las mujeres. De hecho, nombrar entonces la violencia dentro de la familia fue un paso decisivo para su inicial reconocimiento. En los setenta, las feministas ya habían identificado de forma clara el maltrato y la violencia contra las mujeres, aunque se

haya tardado décadas en trasladar todos estos conocimientos a la sociedad y en convencer a los poderes públicos de que es un problema de estado de urgente solución. (p.106).

Desde este lugar y estas lecturas, es que este trabajo intentará deconstruir sentidos impuestos en torno a la violencia de género, la cual en la Declaración sobre la Eliminación de Violencia contra la Mujer contiene una definición que sintetiza el pensamiento feminista y ha sido base de la mayoría de las leyes vigentes en el mundo: “(...) por violencia contra la mujer se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como amenazas a tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (ONU, Res 48/104, 1993).

Retomando a Lagarde (2008) podemos advertir que:

la violencia de género es la violencia misógina contra las mujeres, por ser mujeres ubicadas en relaciones de desigualdad de género: opresión, exclusión, subordinación, discriminación explotación y marginación. Las mujeres son víctimas de amenazas, agresiones, maltrato, lesiones y daños misóginos. Los tipos de violencia son: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial y las modalidades de la violencia de género son: familiar, laboral y educativa, en la comunidad, institucional y feminicida (p.235).

“La violencia contra las mujeres, aún en medio de un universo de violencia, presenta claves específicas. Es decir, formas específicas de legitimación, basadas no en su condición de personas sino de mujeres. Esta legitimación procede de la conceptualización de las mujeres como inferiores y como propiedades de los varones, a los que deben respeto y obediencia” (De Miguel, 2008, p.131).

El trabajo fue construido haciendo uso de un lenguaje inclusivo, no sexista. Concibiendo al discurso como un producto histórico, como una construcción, como lugar de entrecruzamiento de diferentes órdenes, afirmamos que es en el discurso donde se construye a la mujer como pasiva, como el negativo especular de los valores positivos que el hombre representa, poseída, cosificada, mercancías.

Esto quiere decir que el lenguaje, el que hablamos cada día, “no está hecho solo de palabras, y especialmente no en tanto palabras que representen cosas ya dadas, sino que es discurso, un principio dialéctico y generativo a la vez, que remite a una red de relaciones de poder que son histórica y culturalmente específicas, construidas y, en consecuencia susceptibles de cambio” (Colaizzi, 1990, p.117).

“No es que no exista la realidad con independencia de la lengua; existe, pero al ser humano solo le resulta accesible a través del pensamiento y de la lengua. Esta limitación epistemológica está en la base de la afirmación, tantas veces mal interpretada, de que la lengua “construye” la realidad, es decir, nos permite acceder, comprender y actuar sobre la mínima realidad en la que vivimos. La verdad, entonces, es el desentrañamiento de las relaciones ocultas: elementos, redes funcionales, estructuras latentes que se hace súbitamente manifiestas” (Marquez, 2013, p.119).

Es a partir de este postulado, que podemos pensar que el lenguaje construye la realidad y lxs cuerpxs, lxs nombra y significa. “Hacemos cosas con palabras, producimos efectos con el lenguaje, y hacemos cosas al lenguaje. Lenguaje es el nombre de lo que hacemos: al mismo tiempo ‘aquello’ que hacemos (...) y aquello que efectuamos, el acto y sus consecuencias” (Butler, 2009, p.25-26).

Como plantea Schmucler (1984) “la comunicación no es todo, pero debe ser hablada de todas partes, debe dejar de ser un objeto construido para ser un objeto a lograr. Desde la cultura, desde ese mundo de símbolos que los seres humanos elaboran con sus actos materiales y espirituales, la comunicación tendrá un sentido transferible a la vida cotidiana.” (p.151).

MARCO METODOLÓGICO

1. Diagnóstico

Teniendo en cuenta que el trabajo final tiene como eje temático la violencia de género y femicidios producidos en la provincia de San Luis, y ante la ausencia por parte del Estado Provincial de estadísticas e información de acceso público sobre femicidios, es que resultó fundamental poder realizar este trabajo de sistematización y registro de los casos de producidos en la Provincia de San Luis.

Para esto, en un primer momento decidimos retomar los datos brindados en los informes realizados por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación¹ en los cuales se releva información estadística sobre los femicidios en Argentina desde el año 2015, tomando como año de partida el 2014.

En el informe del año 2014 se advierten 225 víctimas de femicidios en el país, de las cuales 2 son de la provincia de San Luis.

En el informe del año 2015 se advierten 235 víctimas de femicidios en el país, de las cuales 2 son de la provincia de San Luis.

En el informe del año 2016 se advierten 254 víctimas de femicidios en el país, de las cuales 3 son de la provincia de San Luis.

En el informe del año 2017 se advierten 251 víctimas de femicidios en el país, de las cuales 3 son de la provincia de San Luis.

En el informe del año 2018 se advierten 278 víctimas de femicidios en el país, de las cuales 4 son de la provincia de San Luis.

En el informe del año 2019 se advierten 268 víctimas de femicidios en el país, de las cuales 2 son de la provincia de San Luis.

Teniendo en cuenta este recorte realizado a partir de la creación de los Informes del Registro Nacional de Femicidios de la República Argentina, es que emprendimos una búsqueda intensiva de información por internet en medios gráficos y digitales, para lograr identificar datos e información sobre los 16 femicidios registrados por violencia machista en la provincia de San Luis desde el año 2014 hasta el año 2019.

¹ Link de acceso al Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina.

<https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/omfemicidio/homefemicidio.html>

En esta observación y búsqueda por los medios digitales y gráficos provinciales y nacionales en internet, también encontramos información de casos de femicidios anteriores a la creación de los Informes del Registro Nacional de Femicidios de la República Argentina.

Ante la ausencia por parte del Estado Nacional de estadísticas oficiales sobre casos de femicidios, la Asociación Civil La Casa del Encuentro en el año 2008 produce el primer Informe de Femicidios en Argentina.

Con el objetivo de ampliar y profundizar los monitoreos, en el año 2009 se conformó el “Observatorio de Femicidios en Argentina Adriana Marisel Zambrano”² con la Dirección de Ada Beatriz Rico, el cual elaboró los Informes desde el 2009 al 2017 y generó propuestas de incidencia en políticas públicas y legislativas.

Es así que a partir del libro “Por ellas... 5 años de Informes de Femicidios” (Rico; Túñez, 2013), pudimos retomar información sobre los femicidios acaecidos en la provincia de San Luis desde el año 2008 al año 2012.

En las marchas que se realizan cada año en San Luis por el reclamo de los derechos de las mujeres, por las víctimas de femicidios producto del sistema machista y patriarcal en el que vivimos, y en reclamo de justicia por exxs cuerpxs, miles de personas retoman y reivindican nombres de mujeres que ya no están y que no están contempladas en los informes antes mencionados. Sin embargo, consideramos necesario retomarlx y visibilizarlx en este trabajo, es por eso que también este espacio de movilización y lucha nos sirvió como fuente de información para elaborar este registro.

Tras haber realizado la búsqueda y la sistematización de la información disponible para nuestro acceso, pudimos relevar 31 casos. Sin embargo es importante remarcar que fueron los casos que pudimos encontrar sin tener acceso a información de la justicia o del Estado, y advirtiendo que seguramente este número no sea el real ni total, sino una aproximación y que existan muchos casos que no pudimos contemplar por falta de acceso a la información o por el hecho de que han sido caratulados judicialmente de forma incorrecta.

² Link de acceso a la página oficial de La Casa del Encuentro
<http://www.lacasadelencontro.org/femicidios02.html>

Femicidios 2008-2019

AÑO 2008:

Virginia Verónica Amieva *35 años, 7 de marzo de 2008, San Luis:*

Su femicida, Cristian David Amieva de 21 años, quien también era su hermano, le propició golpes en la cabeza con un hierro provocándole graves lesiones y la muerte. “La mujer muerta “tiene fracturas con hundimiento de cráneo, lo que le ha producido hemorragias importantes. Eso ha provocado una congestión de la masa encefálica, que es en definitiva la causa de muerte”, indicaron los peritos” (La Nueva, 2008).

El autor del femicidio “quedó detenido hasta el mes de marzo del 2012 cuando, tras el juicio oral y público, fue condenado a tres años de cárcel y dejado en libertad por un acuerdo unánime de los camaristas que lo juzgaron y que coincidieron en que el joven mató a su hermana en un raptó de enajenación mental provocado por una disputa que ambos tenían sobre la posesión de la casa paterna ubicada en la ciudad de San Luis.” (Mi reino mis reglas, 2015)

María Rosa Zalazar *12 años, 5 de julio de 2008, Villa Mercedes:*

Falleció en el hospital, por una infección generalizada tras reiterados abusos sexuales. “Detuvieron a su padrastro Roberto Trapasso, imputado por “abuso sexual”. María Luisa Salazar, madre de la niña también fue detenida y acusada de “abandono de persona calificado, agravado por el vínculo” (San Luis Todo, 2011).

En Agosto de 2011, la Cámara del Crimen N° 2 de Villa Mercedes absolvió a Trapasso por el delito de abuso sexual agravado sosteniendo que “no se había comprobado la existencia del delito atribuido, mientras que Salazar fue condenada a la pena de tres años de prisión por el delito de homicidio culposo modificando la calificación legal inicial-, pena que se dio cumplida por el tiempo que llevaba detenida con prisión preventiva.” (Walkiria Violeta, 2016)

Noemí Becerra 39 años, 1 de agosto de 2008, Balde:

De acuerdo al informe, efectivos de la seccional local de Policía llegaron al domicilio alertados por los vecinos, donde encontraron a la mujer muerta, tirada en el piso tras haber sido golpeada en la cabeza y apuñalada por el femicida Hugo Oscar Salomón quien después se suicidó. “Un hombre asesinó a golpes a su amante durante una discusión de pareja y luego se suicidó ahorcándose de una torre de la estación de tren de la localidad puntana de Balde, informaron fuentes policiales. (...) De acuerdo al informe, efectivos de la seccional local de Policía llegaron al domicilio alertados por los vecinos, donde encontraron a la mujer muerta, tirada en el piso tras haber sido golpeada en la cabeza y apuñalada.”(La mañana Neuquén, 2008)

María del Carmen Celi 45 años, 30 de octubre de 2008, San Luis:

Sus femicidas son su esposo, su cuñado y uno de sus hijos, quienes tras dejarla moribunda después de golpearla ferozmente, le dispararon, queriendo aparentar un suicidio. La hermana de la víctima aclaró que “ella tiene el tiro en la cabeza, del lado izquierdo y mi hermana era derecha, pero además tenía problemas en su brazo izquierdo y no lo movía. “Esto no fue un suicidio, sino un homicidio”. (Furguele, 2012, p.14 - periodistas en la red 2008). No se advierte información sobre condenas posteriores.

AÑO 2009:

Sara Argelia Vilchez 49 años, 31 mayo de 2009, Merlo:

La asesinaron a golpes dentro de su local comercial. La investigación “no descarta ninguna hipótesis sobre el móvil del crimen, pero a simple vista no hay elementos para sostener que se trató de un robo, ya que la entrada al negocio no estaba violentada, tampoco estaban desordenadas las cosas adentro y no se registraron signos de lucha o de que la víctima hubiera enfrentado a su agresor.” (El sol, 2009). En el año 2012 José Luis Barrera fue condenado a 13 años de cárcel por el homicidio. El comisario que encabezó la investigación policial sostuvo que “nuestra presunción es que lo que desencadenó el ataque fue que la comerciante no le quiso fiar el vino”. Se registra: 2 hijxs. (No se registra edad) (El sol, 2009)

Brenda Jimena Arias 19 años, 11 de julio de 2009, Villa del Carmen:

“La noche del 11 de julio de 2009 Brenda salió de su casa para ir a comer al comedor de “Coco” Torres. Vestía un jean con cierre en el bolsillo de atrás, una camisa blanca, una torera. Elba Garayalde, su mamá, siempre recuerda que se fue a esa hora porque era la hora en que tomaba una medicación.”(San Luis 24, 2017)

“En el comedor iba a encontrarse con sus amigos: Juan Murúa, su femicida, y su novia, Carolina Pereyra. Pero el local de Torres estaba cerrado. Brenda “entabla conversación vía mensajes de texto con Juan José Murúa quien tenía en su poder el teléfono celular, es allí que por alguna razón emprende el viaje de regreso haciéndolo por ex Ruta Provincial nº 1 y al llegar a la intersección con calle Padre Rocha, a la altura de la cancha donde se forma como una S, una pequeña curvita llegando a calle Padre Rocha es interceptada por Juan José Murúa”, afirma la jueza Besso.”(San Luis 24, 2017)

Murúa y Brenda “van hacia Ruta Provincial N° 1 en dirección cardinal norte, sobrepasando el último acceso a la localidad de Villa Del Carmen a unos seiscientos metros de ese ingreso; sobre una porción de campo ubicado en dirección cardinal oeste, respecto de la cinta asfáltica conocido popularmente como Villa Cariño, dónde se produce una discusión entre ambos, conforme surge del testimonio de Galeano, dándole al menos un disparo de arma de fuego con su carabina calibre 22, la que había pasado a buscar horas antes de su domicilio sito en Boca del Río”(San Luis 24, 2017)

“Durante muchos años se desconoció la forma en que asesinaron a la joven: fue luego de una pericia que hizo la Universidad Nacional de San Luis sobre un fragmento metálico que pudo determinarse que Brenda recibió al menos un disparo de arma de fuego. Además, el reloj encontrado a unos veinte metros de donde quemaron el cadáver había una mancha de sangre con su patrón genético.” (San Luis 24, 2017)

Tras 9 años de espera, la Cámara del Crimen de Concarán condenó el 14 de noviembre de 2018 a Juan José Murúa a 38 años de cárcel por el femicidio.

Silvana Lorena Martínez 32 años, 18 de julio de 2009, Villa Mercedes:

Rubén Oscar Cora de 29 años, policía puntano, fue el autor del femicidio de quien era su pareja, Silvana Lorena Martínez. “La mató de dos balazos en el rostro, posterior a haberla golpeado frente a testigos.” (Clarín, 2009).

El día 22 de marzo de 2012 “a las 9 de la mañana en Villa Mercedes, el oficial de policía Rubén Oscar Cora (32) fue condenado a prisión perpetua por el asesinato de su novia, Silvana Lorena Martínez, allá por julio de 2009 en la ya mencionada ciudad.” (La Gaceta, 2012)

María Cristina Vázquez 23 años, 11 de agosto de 2009, Villa Mercedes, San Luis

Fue asesinada en la vía pública, tras recibir 16 puñaladas por parte de su femicida y ex pareja Rodrigo Varas de 27 años, quien unos días después se suicidó. Varas había atacado en varias oportunidades a Vázquez e incluso la había herido a ella y a su madre. También existían denuncias previas. (Primera Edición, 2009)

Karen Giuliana Leal 11 años, 13 de diciembre de 2009, Villa Mercedes:

Giuliana Leal, de 11 años, fue asesinada en diciembre de 2009 de 23 puñaladas.

“Su cuerpo fue hallado en un camino vecinal al oeste de la ciudad. Desde entonces, la investigación, enfocada en un principio en la responsabilidad del padrastro, Domingo Vázquez, y luego en dos miembros de la familia Gil, nunca llegó a una pista firme. (...) Desde entonces, la mamá de la víctima reclama permanentemente en la Justicia, pero no encuentra respuestas.” (San Luis Opina, 2014). No se advierte información sobre culpables ni condenas.

AÑO 2010:

Dora Beatriz Valentini 33 años, 23 de enero de 2010, San Luis:

Murió tras una semana de estar internada después de recibir una atróz paliza. Detuvieron como presunto culpable a su pareja Leonardo Ariel Brumer. “De acuerdo a la autopsia, la mujer murió desangrada por un estallido en segundo tiempo del bazo, un órgano

ubicado en el lateral izquierdo del vientre”. (Rimaweb 2011). No se advierte información de condena.

Elsa Noemí Tuninetti *43 años, 28 de febrero de 2010, San Luis:*

El día 9 de febrero de 2010, Elsa Noemí Tuninetti “había acudido a su ex domicilio con el motivo de recoger algunos objetos personales, en donde hasta hacía días atrás convivía con su ex pareja de hacía 27 años, Mercedes Gerardo Becerra de 46 años, quien le disparó y luego se suicidó.” (Parte Policial, 2010)

Liliana Lorena Funes y Lucía Estela Zanón *24 años y 34 años, 7 de marzo de 2010, La Toma:*

“Las hermanas de 24 y 34 años caminaban hacia la ermita donde se encuentra la imagen de la Difunta Correa, a unos 4 kilómetros del centro de La Toma, para cumplir una promesa.

Las víctimas habían sido atropelladas por un vehículo, abusadas sexualmente y luego degolladas. Luego de una intensa búsqueda, encontraron los cuerpos de Lucía Estela Zanón y Liliana Lorena Funes en la banquina tapadas con paja.” (El Corredor Noticias, 2017)

El autor de los femicidios, José “Charly” Correa, fue condenado a cadena perpetua.

Macarena Orozco *16 años, 2 de mayo de 2010, Villa Mercedes:*

“El domingo 2 de mayo de 2010 a la madrugada, Macarena iba a juntarse con unas amigas para salir a bailar. Su padrastro, Claudio Bogado, la llevó en su moto. Nunca volvieron a la casa del barrio ATTE II y la madre de la joven se preocupó. El resultado de la búsqueda que montaron familiares y amigos tuvo resultado negativo y recién a las 8:30 la Policía confirmó el paradero: la adolescente estaba muerta, con presuntos signos de haber sido violada y muy golpeada en el extremo sur de uno de los acceso al barrio Jardín del Sur. A pocos metros, apareció el cuerpo de la pareja de su madre, ahorcado y pendiendo de un árbol. Desde el primero momento, los investigadores calificaron al hecho como un homicidio seguido de suicidio.” (Taringa, 2010)

AÑO 2011: No se registran femicidios en la Provincia de San Luis

AÑO 2012:

Marilyn Cejas, 23 años, 12 de julio de 2012, San Luis:

El 12 de julio de 2012 “Marilyn Cejas fue encontrada sin vida con un disparo en la cabeza en la casa de su novio, quien era policía. En el momento hablaron de suicidio, pero su familia quien hasta el día de hoy pide justicia y la verdad, sabe que se trató de un femicidio por parte de quien era el novio de Marilyn, Roberto Celi. El caso actualmente no tiene acusados ni detenidos” (El Chorrillero, 2018).

AÑO 2013:

Rocío Anabel Becerra, 18 años, 19 de enero de 2013, Villa Mercedes:

“En la ciudad de Villa Mercedes, San Luis, en la noche del sábado 19 de enero de 2013 la pareja compuesta por Hugo Miguel Palacio, de 22 años y Rocío Anabel Becerra, de 18 años y con casi 9 meses de embarazo, volvió de un paseo por el centro y “todo parecía normal”, dijeron los vecinos. Pero unas horas después, en los pasillos que llevan a su vivienda en el barrio Güemes, un disparo en la cabeza asesinaba a Rocío.” Hugo, su femicida, había apretado el gatillo y luego llevó el revólver a su sien para suicidarse.”(Marcha, 2013)

Los familiares de Rocío dicen que ya había sido amenazada de muerte por su pareja, golpeada y que incluso los maltratos habían sido denunciados a la Policía.

“Cuando llegaron, cuenta el padre, Antonio Bordoña, el niño que estaba a punto de dar a luz Rocío se movía de un lado al otro y creyeron que podía salvarse, pero sólo resistió unos minutos.” (Marcha, 2013)

Daniela Benítez 24 años, 4 de noviembre de 2013, Naschel:

Javier Villegas de 27 años fue el femicida de su ex pareja Daniela Benítez y homicida de su hijo de 4 años, a quienes asesinó de disparos en las cabezas.

“Cuando los efectivos de la comisaría de Naschel llegaron al domicilio de calle Rivadavia 783, se encontraron con los cadáveres ensangrentados, boca arriba en la cama matrimonial, y al lado de ellos el agresor con un balazo en la cabeza pero vivo. Villegas ya

tenía una orden de restricción emitida por el Juzgado de Familia de Concarán, donde se dispuso que no podía acercarse ni a su mujer ni a su hijo.”(Diario Popular, 2013)

El femicida murió al otro día en Terapia Intensiva del Hospital de San Luis

AÑO 2014:

Graciela Fernández *50 años, 16 de junio del 2014, Villa Mercedes:*

El cuerpo sin vida de la víctima fue encontrado junto al de su femicida, Ricardo Garro, quien era su pareja.

“El cuerpo de la víctima presentaba rastros de golpes y hematomas que serían previos a la bala que la mató.” (El Diario de la República, 2014). El femicida se suicidó

Susana Noemí Araujo *40 años, 7 de diciembre del 2014, San Luis Capital:*

“Su cuerpo fue encontrado sin vida en el Barrio San Benito de la Capital de San Luis. Fue atacada y degollada por su ex pareja, Hugo Pardo, frente a dos de sus cinco hijos. Pardo fue hasta la casa de la víctima y la atacó con un cuchillo, previo interrogatorio que insistía en saber si estaba con alguien más. Fuentes cercanas aseguraron que él le juró que la iba a matar, que si no estaba con él no estaría con nadie más.” (Telam, 2014)

El 22 de junio de 2016, Hugo Pardo fue “condenado por unanimidad a reclusión perpetua, lo que se transformó en un fallo histórico por ser el primero por un caso de femicidio en la provincia.” (Diario de la República, 2016)

AÑO 2015:

Denisse Cid Frescia *22 años, 29 de marzo de 2015, San Luis Capital:*

La víctima fue asesinada por su novio en ese entonces, el femicida Franco Ezequiel Aguirre, en su vivienda.

“El día del crimen, Denisse junto a su hijo de cuatro años, acudieron a la casa de sus padres a un almuerzo. Esa fue la última vez que su familia la vio, ya que por la noche, “tras una discusión, Franco le disparó”. (El Chorrillero, 2017).

El 10 de marzo de 2017 condenaron a Franco Aguirre a 22 años de prisión.

Adriana Gladys González *30 años, 30 de julio de 2015, Sta Rosa del Conlara:*

Su femicida, Diego Tennis, “a pesar de tener una orden de restricción de acercamiento tras haber sido denunciado por violencia de género, se acercó al domicilio de la víctima en dónde se encerró con ella y comenzó a golpearla. Como consecuencia de la golpiza la víctima quedó inconsciente, y Tennis creyendo que la mató se ahorcó. Adriana González murió a los pocos días internada en el hospital” (Télam, 2015).

AÑO 2016:

Tras hacer una búsqueda intensiva en la web y consultar en la Secretaría de la Mujer, Diversidad e Igualdad de la Provincia de San Luis, solo se pudo encontrar el dato de uno de los tres femicidios registrados en el Informe de la Corte Suprema de la Nación Argentina.

Romina Aguilar *32 años, 30 de enero de 2016, San Luis Capital:*

Su femicida Diego Lorenzetti es considerado como el autor intelectual del femicidio caratulado como “homicidio calificado por el vínculo”. Para el fiscal y la jueza, existe evidencia para acusar a Lorenzetti de haber encargado el crimen de su esposa a un empleado suyo, Ediverto de Oliveira Pereira (37), alias "El Brasileño"

Mientras que De Oliveira y Vílchez están imputados como coautores materiales de “homicidio doblemente calificado por mediar promesa remuneratoria y uso de arma de fuego”. Así se considera que fueron contratados como sicarios, por una suma “a priori de cien mil pesos”.

“Diego Lorenzetti estuvo bajo sospecha inclusive antes de que surgiera la hipótesis de la contratación de los sicarios. Fueron sus “actitudes atípicas” el día que mataron a su esposa lo que terminaron de ponerlo en el centro de las sospechas. “Para qué vas a llamar a una ambulancia, si ya está muerta”, habría dicho Lorenzetti en la escena del asesinato” (El Chorrillero, 2017). De Oliveira Pereira y Vilchez fueron declarados culpables en julio del 2020, mientras que absolvieron al autor intelectual Lorenzetti.

AÑO 2017:

Tamara Olguín *16 años, 20 de marzo del 2017, Villa Mercedes:*

Tamara Olguin, embarazada de 4 meses, víctima del femicida Kevin Aballay de 19 años, falleció tras recibir un disparo en la cabeza en la calle Comandante Videla al 1600 del barrio Kilómetro 4 en la zona oeste de la ciudad de Villa Mercedes. En el momento que su agresor fue detenido afirmó que “estaban jugando”.

En el lugar del hecho, la Policía secuestró un revólver calibre 32.

“La adolescente estuvo internada en la terapia intensiva del Policlínico Regional “Juan Domingo Perón” hasta las 21:45 del mismo día, cuando finalmente falleció. Una hora antes murió el feto, que estaba en su cuarto mes de gestación” (Página 12, 2017).

“El 6 de mayo de 2019 por fallo unánime el Tribunal de la Cámara del Crimen 1 de Villa Mercedes condenó a prisión perpetua a Kevin Samuel Aballay por el femicidio de Tamara Olguín” (Diario de la República, 2019).

Florencia Di Marco *12 años, 22 de marzo de 2017, San Luis Capital:*

La víctima fue abusada sexualmente sistemáticamente y estrangulada por su padrastro y femicida, Lucas Gómez cuando la madre de la menor, Carina Di Marco se encontraba en trabajo de parto.

El femicida “denunció la desaparición de Florencia -a quien estaba cuidando por la ausencia de su madre- y declaró a la Policía que no había encontrado a la niña cuando la fue a buscar al colegio. Inmediatamente comenzó la búsqueda del cuerpo, al que se halló posteriormente semidesnudo y bajo un puente. Lucas Gómez fue detenido pero se quitó la vida al poco tiempo” (Balonga, M, 2019).

Carla Pereira *31 años, el 25 de junio de 2017, La toma:*

Carla Pereira “fue brutalmente golpeada por quien entonces era su pareja, Nazareno Pérez, amante del kick boxing, luego de que ella hablara con el padre de su hijo de 8 años, motivo por el cual su femicida la golpearía. Nazareno Pérez le había prohibido tener

contacto con su ex y la amenazaba de muerte. Cuando el padre del chico se fue, comenzó a increparla y luego a golpearla. La sentó en el sillón y comenzó a golpearla con los puños. Después la llevó a la habitación, la acostó sobre la cama y siguió” (Cosecha Roja, 2017).

“En abril de 2019 la Cámara Penal N° 2 de la ciudad de San Luis declaró a Nahir Nazareno Pérez, la última pareja de Carla Pereira, como “responsable penal” del delito de “homicidio doblemente calificado, agravado por el vínculo y por mediar violencia de género” (La Noticia SL, 2019). No se advierte sentencia aún.

AÑO 2018:

Paola Heredia 38 años, 29 de enero de 2018, Quines:

Su ex pareja, agresor y femicida, Cristian Aballay había sido denunciado previamente en el año 2017 por violencia moral y física contra la víctima.

“Rubén Alcaraz, jefe de la Comisaría 15ª de Quines, reveló que la mujer víctima de femicidio había realizado denuncias en su dependencia por el maltrato que sufría y que la segunda denuncia que realizó en la sede policial de Quines, se derivó al juzgado de Familia y Menores. Desde allí, se dictó una orden de restricción para Cristian Aballay quien terminó incumplíendola. Tras matarla se quitó la vida” (San Luis Real, 2017).

Marta Ofelia Olmos 58 años, 8 de abril de 2018, Candelaria:

Su femicida, “Carlos Alberto Ochoa de 70 años le propició la muerte a su ex esposa, ya que estaban separados hacía tres meses, le propició tres tiros causándole la muerte” (El Diario de la República, 2018). No se advierte información sobre la condena para el femicida.

Patricia Menedín 45 años, 25 de junio de 2018, Nogolí:

El cuerpo de la víctima fue encontrado envuelto en una frazada, con los brazos cruzados, un ramo de rosas y una tarjeta que decía: “Te amo mucho, mi amor”. Su femicida “Hugo Fabian Heguaburo le provocó 16 lesiones vitales. Previo a la lesión que causó el deceso: una puñalada de 9 centímetros de profundidad, que llegó a las vértebras” (Diario Jornada, 2018). No se advierte información sobre la condena para el femicida.

Dalinda Quevedo *53 años, 21 de agosto de 2018, Quines:*

Su femicida y “esposo, ex agente penitenciario Edgar Justiniano “Guito” Amaya, tras propiciarle golpes con su garrote en la cabeza, la asfixió por estrangulamiento generando su muerte. Posteriormente su agresor se quitó la vida cortándose las venas” (El Diario de la República, 2018).

AÑO 2019:

Elsa Barroso *43 años, 27 de octubre de 2019, San Luis:*

Su femicida “José Jofré de 54 años, la mató tras propinarle varios golpes en la cabeza con una botella. Acto seguido salió de la casa, eligió un predio ubicado sobre la Ruta 147 y Pescadores, y se suicidó de un disparo” (El Chorrillero, 2019).

Tamara Gómez *20 años, 15 de noviembre de 2019, Unión:*

“El cuerpo de Tamara fue hallado sin vida y con una herida en la frente en un inmueble ubicado en la calle Larralde, sin número, en Unión, lugar donde convivía con su pareja Miguel Ángel Paz, oriundo de Salta, autor del crimen y quien se suicidó una vez cometido” (El Corredor Noticias, 2019).

Femicidios en San Luis (2008 - 2019)

Nombre de la Víctima	Edad	Fecha del femicidio	Nombre del feticida	Vínculo con el feticida	Cómo sucedió el hecho	Situación del agresor	Localidad donde ocurrió el femicidio
Virginia Amieva	35 Años	7 de marzo de 2008	Cristian David Amieva 21 años	Hermano	Le propició golpes en la cabeza con un hierro	Condenado a 3 años, quedó en libertad	San Luis Capital
Rosa Salazar	12 Años	5 de julio de 2008	Roberto Trapasso	Padraastro	Infección generalizada tras reiterados abusos sexuales	Absuelto por el delito de abuso sexual agravado	Villa Mercedes
Noemí Becerra	39 Años	1 de agosto de 2008	Hugo Oscar Salomón	Pareja	La golpeó y apuñaló	Se suicidó	Balde
María del Carmen Celi	45 Años	30 de octubre de 2008	Su Esposo Cuñado y uno de sus Hijos		La golpearon y le dispararon Lo hicieron pasar por suicidio	No se advierte información de los culpables	San Luis Capital
Sara Vilchez	49 Años	31 de mayo de 2009	José Luis Barrera	Cliente del almacén	La golpearon ferozmente	En el 2012 fue condenado a 13 años de cárcel por homicidio	Piedra Blanca (Merlo)
Brenda Arias	19 Años	11 de julio del 2009	Juan José Murua	Amigo	Disparo. Tras 17 días desaparecida su cuerpo fue encontrado semi calcinado	En el 2018 lo condenaron a 38 años de prisión	Villa del Carmen
Silvana Martínez	32 Años	18 de julio de 2009	Rubén Oscar Cora 29 años	Pareja	Dos balazos en el rostro	En el 2012 condenado a prisión perpetua	Villa Mercedes
Cristina Vazquez	23 Años	11 de agosto de 2009	Rodrigo Varas 27 años	Ex pareja	16 puñaladas	Se suicidó	Villa Mercedes
Karen Leal	11 Años	13 de diciembre de 2009	En primer lugar fueron detenidos dos hombres liberados al poco tiempo por falta de mérito		23 puñaladas	Nunca se llegó a una pista firme	Villa Mercedes
Dora Valentini	33 Años	23 de enero de 2010	Leandro Ariel Brumer	Pareja	Desangrada después de una atroz paliza	No se advierte información	San Luis Capital
Elsa Tuninetti	43 Años	28 de febrero de 2010	Mercedes Gerardo Becerra 46 años	Ex pareja	Baleada con 3 disparos	Se suicidó	San Luis Capital
Liliana Funes	24 Años	7 de marzo de 2010	José "Charly" Correa	No se advierte vínculo	Atropellada, abusada sexualmente y degollada	Condenado a cadena perpetua	La Toma

Femicidios en San Luis (2008 - 2019)

Nombre de la Víctima	Edad	Fecha del femicidio	Nombre del femicida	Vínculo con el femicida	Cómo sucedió el hecho	Situación del agresor	Localidad donde ocurrió el femicidio
Lucía Zanón	34 Años	7 de marzo de 2010	José "Charly" Correa	No se advierte vínculo	Atropellada, abusada sexualmente y degollada	Condenado a cadena perpetua	La Toma
Macarena Orozco	16 Años	2 de mayo de 2010	Claudio Bogado	Padraastro	Violada y golpeada	Se suicidó	Villa Mercedes
Marilyn Cejas	23 Años	12 de julio de 2012	Roberto Celi (Policía)	Pareja	Disparo en la cabeza	La causa se caratuló como "suicidio" no hubo condena	San Luis Capital
Rocío Becerra	18 Años	19 de enero de 2013	Hugo Miguel Palacio 22 años	Pareja	Disparo en la cabeza y pérdida del embarazo de 9 meses	Se suicidó	Villa Mercedes
Daniela Benítez y su hijo	26 Años 4 Años	4 de noviembre de 2013	Javier Villegas 27 años	Pareja	Disparo en la cabeza	Se suicidó	Naschel
Graciela Fernandez	50 Años	16 de junio de 2014	Ricardo Garro	Pareja	Golpes y disparo en la cabeza	Se suicidó	Villa Mercedes
Susana Araujo	40 Años	7 de diciembre de 2014	Hugo Pardo	Ex pareja	Atacada y degollada	Condenado a prisión perpetua	San Luis Capital
Denisse Frescia	22 Años	29 de marzo de 2015	Franco Ezequiel Aguirre	Pareja	Disparo en el rostro	El 10 de marzo de 2017 el femicida fue condenado a 22 años de prisión	San Luis Capital
Adriana Gonzalez	30 Años	30 de julio de 2015	Diego Tennis	Ex pareja	La golpeó brutalmente	Se suicidó	Santa Rosa del Conlara
Romina Aguilar	32 Años	30 de enero de 2016	Diego Lorenzetti De Oliveira Vilchez	Pareja Acusado de ser el autor intelectual Acusados de ser los autores materiales	Disparo en el pecho y la cabeza	Imputados con prisión preventiva Caso sin sentencia aún	San Luis Capital
Tamara Olguín	16 Años	20 de marzo de 2017	Kevin Aballay 19 años	Pareja	Disparo en la cabeza y pérdida del embarazo de 4 meses	El 6 de mayo de 2019 fue condenado a prisión perpetua	Villa Mercedes
Florencia Di Marco	12 Años	22 de marzo de 2017	Lucas Gómez	Padraastro	Abusada sexualmente y estrangulada	Fue condenado y se suicidó en la cárcel	San Luis Capital

Femicidios en San Luis (2008 - 2019)

Nombre de la Víctima	Edad	Fecha del femicidio	Nombre del femicida	Vínculo con el femicida	Cómo sucedió el hecho	Situación del agresor	Localidad donde ocurrió el femicidio
Carla Pereira	31 Años	25 de junio de 2017	Nahir Nazareno Pérez	Pareja	Egredida brutalmente por golpes de puño	Responsable del homicidio doblemente agravado por el vínculo y por mediar violencia de género	La Toma
Paola Heredia	38 Años	29 de enero de 2018	Cristian Aballay	Ex pareja	Golpeada y estrangulada	Se suicidó	Quines
Marta Olmos	58 Años	8 de abril de 2018	Carlos Alberto Ochoa 70 años	Ex marido	3 disparos uno impactó en el rostro	Detenido No se advierte información de condena	Candelaria
Patricia Menedin	45 Años	25 de junio de 2018	Hugo Fabian Huguaburo	Pareja	Shock hipovolémico Golpes y heridas punzocortantes en manos y a la altura de la tráquea	Detenido No se advierte información de condena	Nogolí
Dalinda Quevedo	53 Años	21 de agosto de 2018	Edgar Justiniano Amaya	Marido	La golpeó con su garrote en la cabeza y la estranguló	Se suicidó	Quines
Elsa Barroso	43 Años	27 de octubre de 2019	José Jofré. 54 años	Pareja	Lesiones en la cabeza con arma blanca y numerosos golpes	Se suicidó	San Luis Capital
Tamara Gomez	20 Años	15 de noviembre de 2019	Miguel Ángel Paz	Pareja	Disparo en la frente	Se suicidó	Unión



Figura 4 Femicidios en San Luis (2008-2019) Fuente: Ellas Nos Faltan

El público

Tras haber hecho una búsqueda y relevamiento de casos de femicidios en la Provincia de San Luis, con un recorte temporal que comprende los años 2008-2019, decisión fundada a partir de haber realizado búsquedas de información y haber encontrado solo dentro de ese periodo, es que se procedió a pensar cuál es el *público* al que se pretende dirigir la intervención en el espacio público, el registro y la consiguiente sistematización en la plataforma digital.

Entendiendo que la violencia machista y patriarcal, y su consecuencia extrema: el femicidio, es un fenómeno que trasciende edades, clases, etnias, etc. es que el trabajo se pensó para un público general, conformado por hombres, mujeres, disidencias, niñxs, etc.

Esta elección parte de la idea de entender que la sociedad en su conjunto debe (re)pensar y reflexionar acerca de la violencia machista que nos oprime y violenta a todxs, pero por sobre todo a nosotras las mujeres, y en particular la sociedad puntana debe (re)conocer quiénes son las mujeres de nuestra provincia que ya no están.

Simbolismos feministas

Es indispensable realizar una breve descripción de cuáles son los símbolos que hacen a la lucha feminista, entendiendo que estos son los que principalmente guiarán las futuras líneas de acción y diseño.

- El símbolo femenino, “simboliza a la diosa Afrodita según la mitología griega y a la diosa Venus según la romana. Está representado por un círculo fusionado con una cruz en la parte inferior. Se trata de un símbolo muy antiguo relacionado con el Ankh o cruz ansada o “llave de la Vida” de los egipcios (los cartagineses tenían un signo muy semejante para representar a su principal diosa llamada Tanit); la forma de la cruz señala la “cruz” formada por las entrepiernas femeninas y la línea de la vulva (el círculo encima representa al vientre de la mujer); por este motivo los griegos lo adoptaron para representar a Afrodita, los griegos decían de este símbolo que era la forma del “espejo de Afrodita”. La idea de espejo

apoya otra explicación que se le da a este símbolo que tiene su origen en la creencia de que antiguamente, cuando los hombres salían a cazar, las mujeres en cambio se quedaban en casa arreglándose. También representa al planeta Venus.” (Gil Menés, 2016, p.3).

- El puño en alto “ha sido utilizado por los movimientos de lucha y resistencia, para mostrar la fuerza y no rendición. Resulta lógico que las feministas se hayan apropiado también de este símbolo universal y lo hayan incorporado.” (Gil Menés, 2016, p.5).

- El color violeta. “El origen de este símbolo no está verificado aún y se ha convertido casi en una leyenda que pese a no haberse confirmado, sigue utilizándose: La historia tiene su origen en Nueva York en 1908 cuando unas trabajadoras de la Cotton New York emprendieron una huelga por las condiciones laborales que tenían que soportar. El dueño de la fábrica acabó la huelga prendiendo fuego a la fábrica con las mujeres dentro. En el incendio murieron 129 trabajadoras. Según la leyenda el morado era el color de las telas, aunque otra hipótesis apunta a que el morado era el color del humo que desprendía el incendio. Si bien este hecho atroz sí que sucedió, sobre lo que no hay certezas es sobre que ese fuera el color de las telas o del humo.” (Gil Menés, 2016, p.12).

- Los lemas que acompañan a la lucha feminista también son simbolismos que aparecen en cada manifestación o producciones feministas: “Lo personal es político”, “Ni una menos”, “Vivas nos queremos”, “Señor, señora, no sea indiferente, que matan a mujeres en la cara de la gente”, “Mi cuerpo mi decisión”, “Iglesia y Estado, asuntos separados”, “Paren de matarnos”.

- Mano de la NO violencia: Mano de color violeta que simboliza la NO violencia. Fue usada en diversas campañas concientizadoras para simbolizar la violencia de género.

2. Etapas de desarrollo de la propuesta:

a) Estrategia comunicacional

La estrategia comunicacional está determinada principalmente por la temática de la intervención performativa y del registro y sistematización en el espacio digital: la violencia de género y femicidios en la Provincia de San Luis. Es decir, se intenta advertir a partir de la

intervención tanto en el espacio público como en el espacio digital a través del registro de víctimas de femicidio de acceso público, que en San Luis también existe la violencia machista y patriarcal, que también somos víctimas del femicidio como punta de un iceberg que el sistema permite, que *las víctimas son mujeres con nombre y apellido, con una historia, una vida, y no son tan solo un número más.*

Se intenta dar un mensaje concientizador sobre la violencia de género, y aportar a la visibilización de estas víctimas desde el 2008 al 2019 que poco han sido nombradas, de las que poco sabemos, de las que en su mayoría quedaron en la memoria de sus allegadxs y no se las nombró como víctimas de femicidios, donde se las colocó como casos aislados, dejando por fuera una lectura más completa y profunda entendiendo las redes de relaciones de poder determinadas por el sistema patriarcal y machista que nos oprime y nos mata.

En la Provincia de San Luis no se cuenta con ningún registro de información de víctimas de femicidios de acceso público, ni con estadísticas. Es por eso que, para realizar este trabajo, fue de vital importancia suplir esta carencia del Estado, y a su vez cumplir el objetivo de visibilizar los casos.

Con este trabajo enfatizamos la necesidad de que el Estado tenga estadísticas oficiales y de acceso público sobre violencias de género y femicidios que sirvan como sustento para la posterior creación de políticas públicas de protección integral contra la violencia de género y femicidios. A su vez se intenta contribuir al proceso de desnaturalización de la violencia machista y también a la puesta en diálogo, tensión y agenda de los casos de la provincia, entendiendo que no somos ajenxs a este sistema patriarcal.

b) Estrategia creativa

Esta estrategia se plantea a modo de brief, el cual “es un documento guía para el área creativa y de arte, para la elaboración de cualquier idea gráfica o multimedia y debe considerar una serie de elementos en su contenido, tales como la propuesta y el tratamiento,

es decir la manera en que será llevado y tratado el producto” (Fernández y Urdiain, 2004, p.131). Vale aclarar que todas las decisiones de esta etapa son previas y sirven de guía para las intervenciones posteriores.

Se pretende a través de la unificación de criterios lograr una identidad de imagen, así como también un nexo entre el espacio público y el espacio digital utilizando diversas estrategias comunicacionales.

A partir de esto podemos pensar en la noción de sistema gráfico, la cual Scheinson (1993) la define como una unidad que

se debe dar tanto en los sentidos semánticos de fondo como en sus modalidades estilísticas generales. Por esto, el diseño debe detectar los componentes semánticos y los de retórica, es decir los contenidos y los estilos aunque circulen por canales totalmente heterogéneos, pues la eficiencia de un sistema de identificación no reside tanto en la calidad de cada uno de los mensajes como en la capacidad de estos de legitimarse recíprocamente. (p.36).

Para poder lograr esta noción de sistema e identidad entre las distintas producciones es necesario unificar criterios de imagen. Esto se intenta lograr a través del uso de distintos recursos visuales:

Nombre y hashtag:

Tanto la intervención en el espacio público como el registro y sistematización en el espacio digital estarán guiadas por el mismo nombre: Ellas Nos Faltan. La elección de éste surge a partir de la idea de visibilizar a las víctimas de femicidios en la provincia: quiénes son ellas, cuál es su nombre y su apellido. A su vez, remarcan que NOS faltan, a todxs nosotrxs, a San Luis, como un todo y entendiendonos como mujeres víctimas del mismo sistema patriarcal.

El uso del hashtag se piensa en tanto elemento nexo entre ambos espacios: público y digital. Después de pensar y debatir diferentes conceptos que se querían poner en tensión es

que se decidió emplear #NiSilentesNiAusentes. Ni Silentes en relación al objetivo de visibilizar, de nombrar, de poner en tensión, de sacar a todas estas mujeres del anonimato y del silencio. Ni Ausentes entendiendo que si bien ya no están físicamente en consecuencia de la violencia ejercida por sus feminicidas y por todo un sistema que lo avala, están presentes en la consciencia colectiva, en la memoria, en el reclamo y en la lucha.

Lenguaje:

El lenguaje adoptará una forma estética, persuasiva, que buscará interpelar a la comunidad, crear tensión, habilitar el espacio de la reflexión, de la incomodidad, de la pregunta.

Las producciones principales estarán escritas en primera persona: “YO SOY”, “ME MATÓ”, esto en fin de generar mayor impacto y de sentir que es la mujer quien está presente hablando y nombrandose a ella misma y a su feminicida, relatando su historia, y a su vez que todas somos ella.

Tipografía:

Es necesario que las producciones sean de fácil lectura y sobretodo impacten visualmente en el público, por esto decidimos que todos los diseños hagan uso de la misma tipografía:

-Asphaltic Grain Condensed Personal USE Bold

-Dreamwalker

-Bebas Neue

Color:

Entendiendo que “los colores no son algo anodinos, todo lo contrario. Transmiten códigos, tabúes y prejuicios a los que obedecemos sin ser conscientes de ello, poseen sentidos diversos que ejercen una profunda influencia en nuestro entorno, nuestras actitudes

y comportamientos, nuestro lenguaje y nuestro imaginario” (Pastoreau, Simonnet, 2006, p. 11), para las producciones se propone: blanco, negro, y violeta. La decisión de este último como color principal está fundada en su simbolismo, en tanto es el que rige a la lucha feminista

La decisión de estos colores está fundada no solo por la lucha feminista sino también, por el contraste que permiten la combinación entre los 3, y en el impacto que generan a simple vista los mismos. Su combinación y disposición está pensada en pos de facilitar la lectura y comprensión de los mensajes.



Ilustración 1 Paleta de colores. Fuente: Ellas Nos Faltan

Imagen:

Para los diseños consideramos que la imagen le otorgaría un peso simbólico especial, en tanto producto cargado de sentido. Es por esto que se decidió contactar con el ilustrador Nicolás “Sipe” Pesin, quien dibuja para el suplemento “Las 12” del Diario Página 12, quien nos cedió derechos para usar dos de sus ilustraciones en nuestras producciones:



Ilustración 2 Fuente: Sipe Pesin



Ilustración 3 Fuente: Sipe Pesin

Todos los elementos y recursos visuales anteriores son comunes para todas las producciones, sin embargo en el espacio digital como en el público tienen sus especificidades:

- *Espacio digital*

En el espacio digital se hará uso de la red social Instagram como plataforma de acceso público para todxs. Link de acceso: <https://www.instagram.com/ellasnosfaltan/>

El propósito de la cuenta de Instagram es poder visibilizar a todas las víctimas de femicidios que recabamos en el diagnóstico, en una suerte de registro y sistematización al que todxs pueden acceder.

El contenido será multimedial, con elementos gráficos y audiovisuales, y se propone del siguiente modo:

- Placa introductoria y de apertura de Instagram: A modo de presentar el Instagram y el trabajo de registro y sistematización de víctimas de femicidios en la provincia, se creará una placa de presentación, donde se especificará el número de femicidios que pudimos relevar en el diagnóstico. En la descripción de la publicación se aclarará que ante la ausencia de un registro por parte de la Provincia, el Instagram se plantea como tal para suplir esa carencia. Tamaño 1080 x 1080 píxeles. Exportadas con color RGB para no perder calidad.
- 31 placas con información de cada femicidio: Nombre de la víctima, nombre del victimario, año del femicidio, localidad donde sucedió el hecho, hashtag #NiSilentesNiAusentes. Ilustración 1 de Sipe Pesin. Cada una de estas placas llevarán en la descripción de la publicación una breve historia de los hechos.
- Placa informativa 1: Gráfico donde se especifique cuántos femicidios hubo por año durante el periodo investigado: 2008-2019.
- Placa informativa 2: Mapa de la Provincia de San Luis donde se especifique cuántos femicidios hubo por año en cada localidad.
- Video informativo y concientizador 1: Video animado donde se especifique la cantidad de femicidios en la Argentina en lo que va del año 2020 (Información del

Observatorio “Ahora que sí nos ven”) a modo de reclamo y lucha en el marco del 8M.
Canción elegida: Mujeres valientes de Merkahband Ft. Femigangsta

- Video informativo y concientizador 2: Video animado que explique resumidamente qué es la violencia de género y cuáles son los tipos de violencia de género. También informe sobre cuál es el número al que hay que llamar si sufrís violencia de género: 144. Canción elegida: Nos queremos fuertes de Cecilia Griffa

- Video gráfico con los nombres de cada víctima de femicidio, con medidas 16:9 para el formato “historia”, e incorporarla como “historia destacada”.

- Posterior a la intervención en el espacio público del 9 de marzo del 2020 se prevé subir material fotográfico y audiovisual de la misma.

Todas las publicaciones en sus descripciones llevarán además los siguientes hashtag para poder vincularlas con todo el contenido que circule en Instagram de la misma temática:

#NiSilentesNiAusentes #niunamenos #femicidio #violenciadegenero #violenciamachista #abajoelpatriarcado #sanluis #argentina

También se especificará quién es la persona autora de las ilustraciones, quién la persona que sacó las fotografías, y quiénes lxs autorxs de las canciones en el caso de los videos.

- *Espacio público*

- Participantes: 31 mujeres quienes pondrán su cuerpo en escena para representar a las 31 víctimas de los femicidios en San Luis relevadas en el diagnóstico. Se buscará que posean una edad similar a cada una de las mujeres representadas.

- Vestimenta: Se prevé que las participantes asistan vistiendo con ropa color negro, buscando lograr unificación en pos de generar mayor impacto visual. El negro siguiendo la

psicología del color simboliza el duelo, el luto, la ausencia de color. Es por eso la decisión política de usarlo como parte de la vestimenta.

A su vez cada mujer llevará un pañuelo violeta en la cabeza, entendiendo a este como el color simbólico que rige a la lucha feminista, y a su vez el pañuelo como símbolo de lucha y reclamo, como las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo: “la primera vez que las Madres se colocaron un pañuelo blanco sobre sus cabezas, como una forma de protesta, fue durante la dictadura militar en Argentina (1976-1983) para exigir la aparición con vida de sus hijos.

En la tradicional peregrinación anual a la Basílica de Luján, las Madres querían manifestar su angustia por desconocer el paradero de sus hijos y visibilizar su reclamo. Una de ellas sugirió utilizar un pañal de tela de sus hijos, un valioso recuerdo que conservaba cada madre, para reconocerse durante la caminata. El pañal se convertiría posteriormente en un pañuelo, símbolo mundial de amor y coraje” (Telesur, 2017).



Fotografía 7 Abuelas de Plaza de Mayo. Fuente: n/s

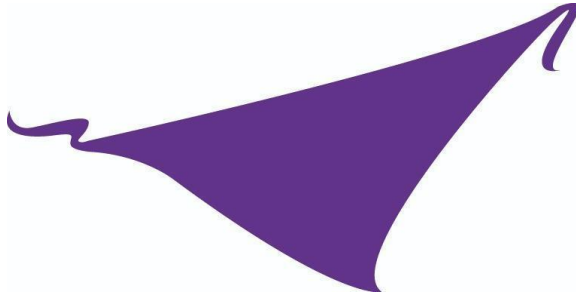


Ilustración 4 Pañuelo. Ejemplificación. Fuente: Ellas Nos Faltan.

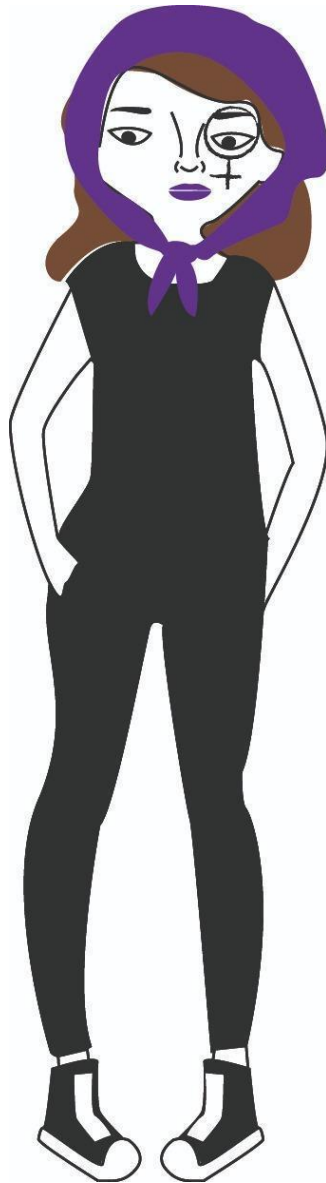


Ilustración 5 Vestimenta completa. Ejemplificación. Fuente: Ellas Nos Faltan

- Maquillaje: Cada mujer llevará pintados los labios color violeta y el símbolo de la mujer en el rostro más precisamente encerrando el ojo izquierdo, ya que lo derecho se vincula con lo conservador, y a la izquierda con la lucha, las movilizaciones, etc.



Ilustración 6 Maquillaje. Ejemplificación. Fuente: Ellas Nos Faltan

- Carteles: Cada mujer portará un Cartel Super A3, las medidas de impresión serán 31,5cm x 46cm, en alto gramaje. Color CYMK. Estos carteles contendrán información sobre cada una de las víctimas: nombre, edad, fecha de femicidio, nombre del femicida, localidad donde sucedió el femicidio, Ilustración 1 de Sipe Pesin, hashtag #NiSilentesNiAusentes, logo y nombre del Instagram /ellasnosfaltan, y como parte del mensaje concientizador el número al que hay que llamar si sufrís violencia de género: 144, junto con un mensaje contundente “Si sos víctima de violencia de género llamá al 144” para exhibir en la intervención.
- Escenografía: Se realizarán 31 recortes en afiche color violeta con forma de la mano que representa la NO violencia contra la mujer para cada una de las representantes. Además se recortará retazos de tela violeta y se decorará el espacio a intervenir.



Ilustración 7 Mano de la no violencia. Fuente: Ellas Nos Faltan

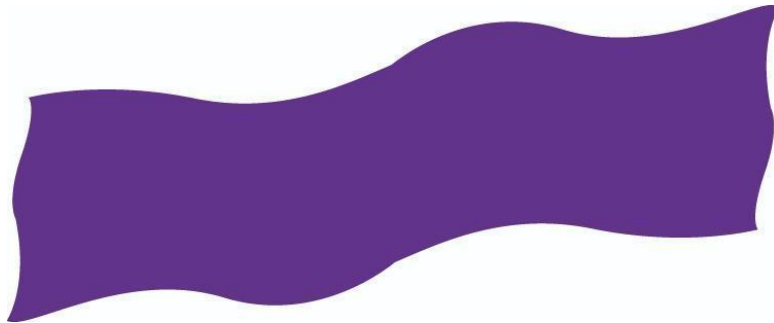


Ilustración 8 Listón. Ejemplificación. Fuente: Ellas Nos Faltan

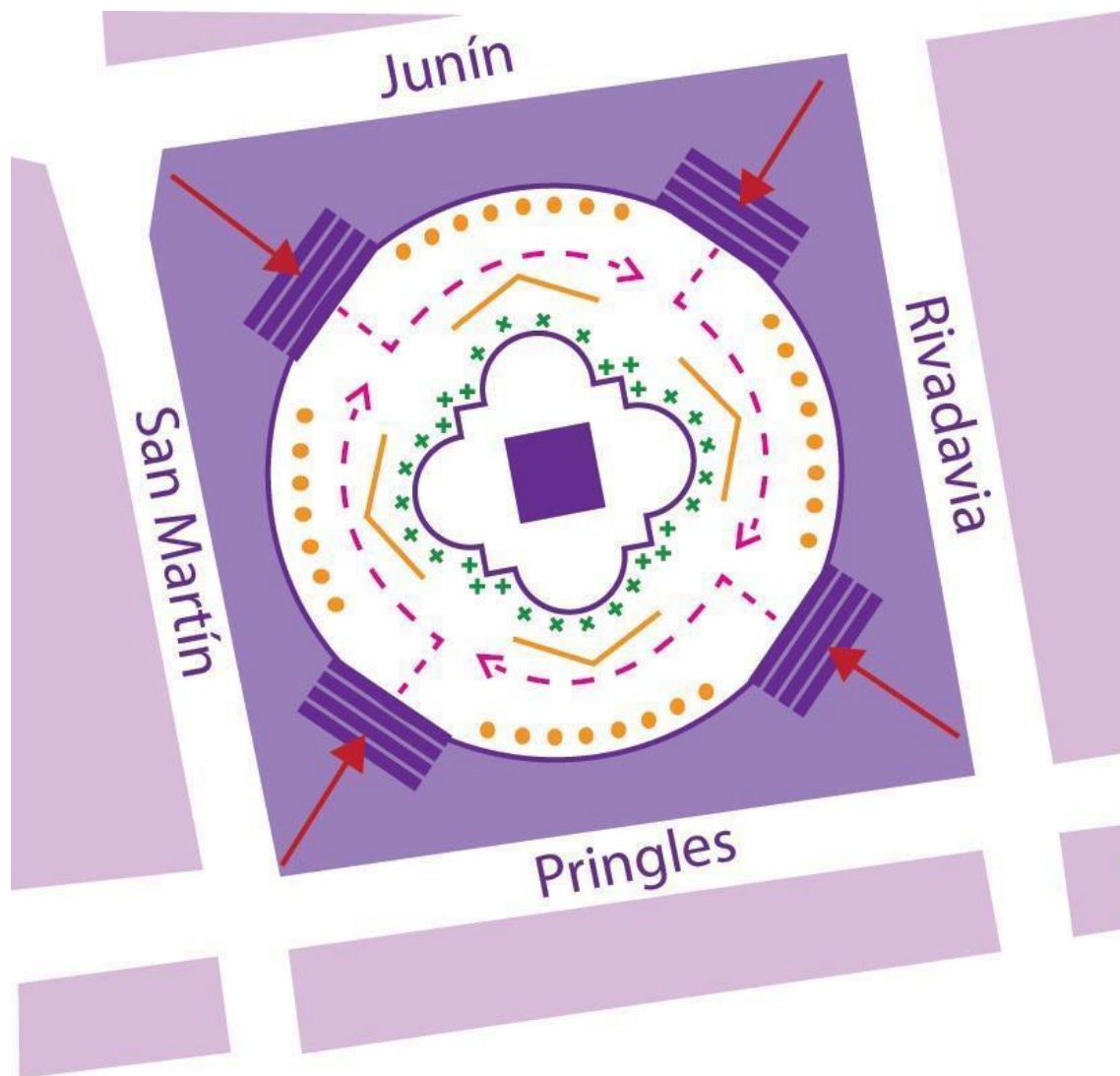
- Estrategia de acción performativa:

Las 31 mujeres se dispondrán en 4 grupos de 8,8,8 y 7 cada uno, entrarán caminando por grupo al mismo tiempo, con los carteles levantados con las manos, desde los 4 accesos al centro de la Plaza Pringles: Junín y San Martín, Junín y Rivadavia, Pringles y Rivadavia, Pringles y San Martín. Caminarán hacia el centro de la plaza donde se encuentra el monolito en honor a Pringles. Posteriormente darán 3 vueltas al mismo, a un paso lento con los carteles levantados sobre sus cabezas, retomando a la performance de las abuelas de Plaza de Mayo en la última dictadura cívico militar en reclamo de la aparición con vida de sus

hijxs y nietxs. Esto tiene como propósito lograr que desde todos los ángulos pueda ser vista cada una de las mujeres y se logren leer los 31 carteles.

Después del recorrido circular, cada mujer se parará sobre la mano de la NO violencia que previamente se pegará en el piso, con el cartel en sus manos mirando fijo al frente unos minutos. Luego las 31 mujeres se sacarán el calzado y lo dejarán sobre la mano pegada al piso, y apoyarán el cartel sobre las rejas que encierran el monolito a Pringles, durante unos minutos.

Las mujeres participantes pondrán el cuerpo en escena para representar a cada una de las 31 víctimas de femicidios en la provincia. Los zapatos representan a las mujeres en este juego de presencia/ausencia, junto a la consigna de que Ellas Nos Faltan.



Estrategia de intervención en el espacio público





- 1**  Entrada de manera simultánea de 4 grupos de mujeres (3 grupos con 8 integrantes y 1 con 7 integrantes), cada mujeres con un cartel en la mano.
- 2**  Cada grupo se encuentra en el monumento y caminan de manera circular, tomando el cartel por encima de la cabeza, dando 3 vueltas emulando el acto performativo de las madres de plaza de mayo.
- 3**  Cada mujer se para sobre una mano previamente pegada en el suelo, levantan el cartel, luego lo colocan sobre la reja y se descalzan.
- 4**  Finalmente se apartan dejando, los zapatos sobre cada mano pegada en el suelo y el cartel en la reja, simbolizando de esta forma la ausencia de cada mujer representada.

Figura 5 Mapa Intervención Espacio Público. Fuente: Ellas Nos Faltan

Diseños Instagram: Espacio digital



Ilustración 9 Placa Introdutoria Instagram. Fuente: Ellas Nos Faltan



Ilustración 10 Placa de cada femicidio Instagram. Fuente: Ellas Nos Faltan

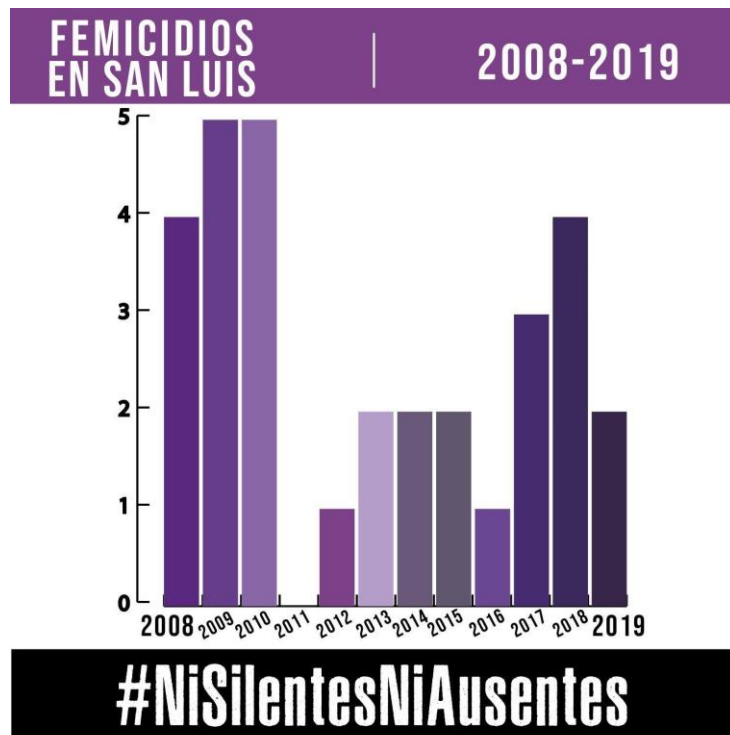


Ilustración 11 Placa gráfico Instagram. Fuente: Ellas Nos Faltan

FEMICIDIOS EN SAN LUIS

| 2008-2019



- A SAN LUIS 11
- B VILLA MERCEDES 7
- C VILLA DE MERLO 1
- D SANTA ROSA DEL CONLARA 1
- E QUINES 2
- F CANDELARIA 1
- G LA TOMA 3
- H NASCHEL 1
- I VILLA DEL CARMEN 1
- J NOGOLÍ 1
- K BALDE 1
- L UNIÓN 1

#NiSilentesNiAusentes

Ilustración 12 Placa mapa Instagram. Fuente: Ellas Nos Faltan



ellanosfaltan
Argentina



EN ARGENTINA
DESDE EL 1 DE ENERO DE 2020
AL 29 DE FEBRERO DE 2020
63 FEMICIDIOS



636 reproducciones · Les gusta a delmascabone y agustinapistone

ellanosfaltan Viva la lucha feminista. Ni una menos
¡Vivas, libres y desendeudadas nos queremos!
#NiSilentesNiAusentes #niunamenos #femicidio
#violenciadegenero #violenciamachista #abajoelpatriarcado
#sanluis #argentina

Colaboración de:

Datos e información: Observatorio @ahoraquesinosvenok

Video: @juanmascia

Ilustración: @sipepesin

Música: @merkabahband feat @femigangsta

Ilustración 13 Video 1 Instagram. Fuente: Ellas Nos Faltan



ellanosfaltan
Provincia de San Luis



VIOLENCIA DE GÉNERO

Es la violencia misógina contra las mujeres por el hecho de ser mujeres.
Es consecuencia de relaciones desiguales de poder, que dan como resultado
la opresión, la exclusión, la explotación.



346 reproducciones · Les gusta a delmascabone y prodriguezdiaz

ellanosfaltan ¡Ni una menos! Basta de la violencia misógina y patriarcal que nos oprime, nos violenta y nos mata. ¡Vivas, libres y desendeudadas nos queremos!

#NiSilentesNiAusentes #niunamenos #femicidio
#violenciadegenero #violenciamachista #abajoelpatriarcado
#sanluis #argentina

Colaboración de:

Video: @juanmascia

Ilustración: @sipepesin

Música: Cecilia Griffa

8 de marzo · [Ver traducción](#)

Ilustración 14 Video 2 Instagram. Fuente: Ellas Nos Faltan



Ilustración 15 Video Historia destacada Instagram. Fuente: Ellas Nos Faltan

SOY

BRENDA ARIAS

TENIA 19 AÑOS CUANDO

Juan Murua

me MATÓ en el 2009

en Villa del Carmen

#NiSilentesNiAusentes

 **/ELLASNOSFALTAN**

**SI SOS VICTIMA
DE VIOLENCIA
DE GÉNERO LLAMÁ**

144



Ilustración 16 Modelo de diseño cartel Super A3

c) Estrategia de distribución y promoción:

Como ya se planteó con anterioridad, el trabajo tuvo lugar tanto en el espacio digital como en el espacio público.

En el *espacio digital* tuvo lugar desde la red social Instagram, donde a través de elementos multimediales, se compartió y puso en común información sobre las víctimas de femicidios de la Provincia, en tanto registro de acceso público, entendiendo que la Provincia no cuenta con estadísticas ni información al respecto. Este espacio fue pensado estratégicamente para que la comunidad pueda acceder a la información, conocer y advertir que no somos ajenxs al femicidio como forma extrema de la violencia patriarcal.

Las publicaciones en Instagram tuvieron un cronograma el cual pautaba posteos desde el 1ero de marzo hasta el día 8 inclusive, en el marco de la semana por el Día Internacional de la Mujer.

Cronograma de Publicaciones en Instagram							
Día de Publicación	Placas a publicar						
1 de MARZO	31 femicidios en SAN LUIS	Año 2008					
		Virginia Amieva	Rosa Salazar	Noemí Becerra	María del Carmen Celi		
2 de MARZO		Año 2009					
		Sara Vilchez	Silvana Martinez	Brenda Arias	Cristina Vazquez		
3 de MARZO		Año 2010					
		Dora Valentini	Elsa Tuninetti	Liliana Funes	Lucía Zanón		
4 de MARZO		Año 2012	Año 2013		Año 2014		
		Marilyn Cejas	Rocío Becerra	Daniela Benitez	Graciela Fernandez	Susana Araujo	
5 de MARZO		Año 2015		Año 2016		Año 2017	
		Denisse Frescia	Adriana Gonzalez	Romina Aguilar	Tamara Olguín	Florencia Di Marco	Carla Pereira
6 de MARZO		Año 2018					
		Paola Heredia	Marta Olmos	Patricia Menedin	Dalinda Quevedo		
7 de MARZO		Año 2019		Gráfico femicidios por año	Mapa de femicidios por localidad		
		Elsa Barroso	Tamara Gomez				
8 de MARZO		Video casos de femicidios y situación en Argentina	Video que es la violencia de género y tipos de violencia				



Figura 6 Cronograma de Publicaciones en Instagram. Fuente: Ellas Nos Faltan

Como estrategia de *promoción*, también durante la semana previa a la intervención performativa, y en paralelo al cronograma de posteos de Instagram, se implementó el recurso de pegatina de afiches A4 promocionando el Instagram y la consigna: #NiSilentesNiAusentes, con otro elemento de acceso al Instagram que fue un código QR para facilitar el mismo. Esta promoción se realizó en las instalaciones de la Universidad Nacional de San Luis y cercanías.



Ilustración 17 Afiche A4 Promoción. Fuente: Ellas Nos Faltan



Ilustración 18 Afiche A4 Promoción. Fuente: Ellas Nos Faltan



Figura 7 Código QR de Acceso a Instagram. Fuente: Ellas Nos Faltan



Fotografía 8 Distribución de afiches A4. Fuente: Ellas Nos Faltan



Fotografía 9 Distribución de afiches A4. Fuente: Ellas Nos Faltan



Fotografía 10 Distribución de afiches A4. Fuente: Ellas Nos Faltan



Fotografía 11 Distribución de afiches A4. Fuente: Ellas Nos Faltan



Fotografía 12 Distribución de afiches A4. Fuente: Ellas Nos Faltan



Fotografía 13 Distribución de afiches A4. Fuente: Ellas Nos Faltan



Fotografía 14 Distribución de afiches A4. Fuente: Ellas Nos Faltan

En el *espacio público* la intervención se realizó el 9 de marzo de 2020 en el marco del Paro Internacional por el Día de la Mujer, en la Plaza Pringles a las 17:35 hs. La elección del lugar se sustentó en el público al que se pretendió llegar: un público general, que circule

por la parte más transitada del centro y la Ciudad de San Luis, y que además cobre más sentido al realizarse en el marco de la marcha por el Día Internacional de la Mujer, vinculándose con el aire y espíritu de lucha y sororidad que se manifiesta en ese día.

3. Implementación y etapa de evaluación:

Observación en la intervención en el espacio público

En el transcurso de la intervención performativa se observó la dinámica de la misma.

Las 31 mujeres fueron llegando de a poco al espacio donde fueron convocadas: el centro de la Plaza Pringles en la Ciudad de San Luis. A medida que llegaban, iban recibiendo los elementos que le correspondía a cada una: el pañuelo violeta, y el cartel super A3. Entre esto, una compañera les iba pintando los labios y dibujando el símbolo de la mujer contorneando el ojo izquierdo.

Mientras esperaban que comenzara la intervención performativa las mujeres charlaban entre sí, se sacaban fotos, fumaban, o simplemente estaban paradas.

La intervención tardó en comenzar debido a que algunas participantes tardaron en llegar. Algunas no llegaron como estaba planificado, por lo que se tuvo que actuar sobre la marcha y se sumó otra participante en reemplazo de quien no pudo llegar a tiempo.

Cuando ya estaban todas, se procedió a explicar cómo iba a ser, cuál era la consigna. Se las dividió en grupos por el año que ocurrió el femicidio, y se fueron acomodando por cada lugar de entrada.

Cuando se les dió la señal de avanzar hacia el centro de la Plaza, muchas personas externas comenzaron a acercarse. Un grupo de mujeres sentadas en el piso esperando que comience la marcha por el Día Internacional de la Mujer se levantaron y se acercaron para ver qué sucedía.

Personas que pasaron caminando casualmente por el lugar se acercaron, leyeron los carteles en voz alta. Prevalcían miradas serias, observaciones, palabras por lo bajo. Durante la intervención predominó un clima de silencio, de seriedad.

Se advirtió una conversación entre una madre y su hijo pequeño. El niño le preguntó

a su madre qué era eso que estaban viendo, a lo que ella le respondió: “es una representación de mujeres que fueron asesinadas”, el niño responde a modo de pregunta: “¿Por qué las mataron? ¿Eran malas?” y su madre le responde: “no eran malas, no hicieron nada”.

Se acercaron más personas por los costados, tímidamente. Sacaron fotos, algunas preguntaron a otras ¿qué es lo que sucede? ¿qué están viendo? Otras personas que estaban en la Plaza sentadas simplemente siguieron con lo que estaban haciendo y no prestaron atención a la intervención. Otras personas que pasaban caminando también ignoraron lo que sucedía.

Al finalizar la performance se acercó un sujeto varón a gritar que las mujeres que realizaban la intervención eran demonios que mataban bebés, refiriéndose al aborto. Ante esta situación todas las participantes se reunieron y comenzaron a cantar prosas y cánticos feministas, alzando su voz en pos de echar al sujeto que increpó de modo violento la intervención.

Al concluir las mujeres se saludaron, y se fueron hacia la concentración de la marcha, algunas con los carteles de las mujeres representadas, y también con el pañuelo violeta y el rostro pintado.

Registro fotográfico de la intervención en el espacio público

Entendiendo que la intervención performativa pone en juego prácticas de ocupación del espacio público, favorece su registro visual tanto planeado como espontáneo.

Como parte metodológica se propuso realizar un registro fotográfico y audiovisual de la intervención en el espacio público, que luego además compartió en el espacio digital: Instagram.

Philippe Dubois (1986) concibe a la fotografía como “un dispositivo teórico”, “lo fotográfico”, entendido como una categoría de pensamiento que introduce a una relación específica con los signos, con el tiempo, con el espacio, con lo real, con el sujeto, con el ser y con el hacer. La foto no es sólo una imagen sino un verdadero “acto icónico”, algo que no se puede concebir fuera de sus circunstancias; es a la vez imagen y acto, entendido el acto no sólo como el momento de la toma sino también su recepción y su contemplación.

Introduce así la idea de sujeto y, más específicamente, de “sujeto en marcha”, y agrega el rasgo de que la fotografía es auxiliar para la asimilación psíquica del mundo.

Dos fotógrafos se comprometieron y pusieron el cuerpo y el ojo para registrar la intervención, las participantes, el público, las reacciones, los instantes.

Registro fotográfico de Juan Manuel Mascia:



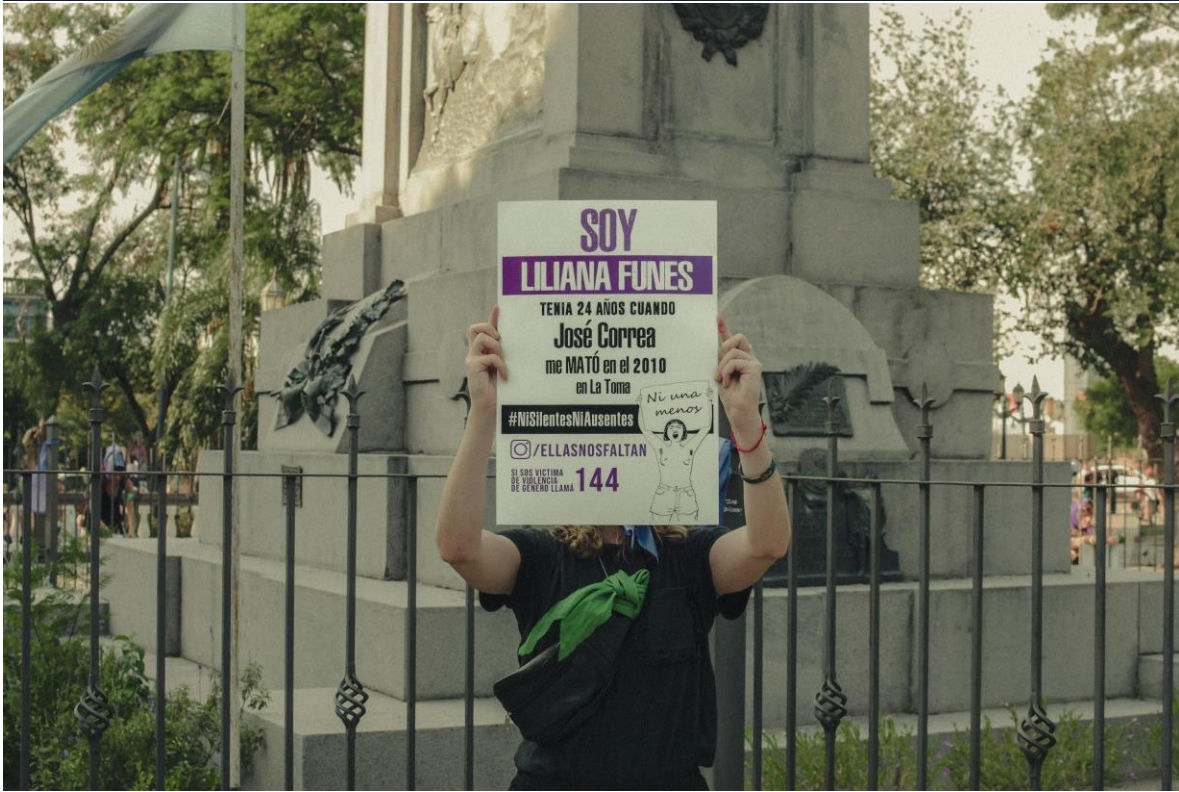




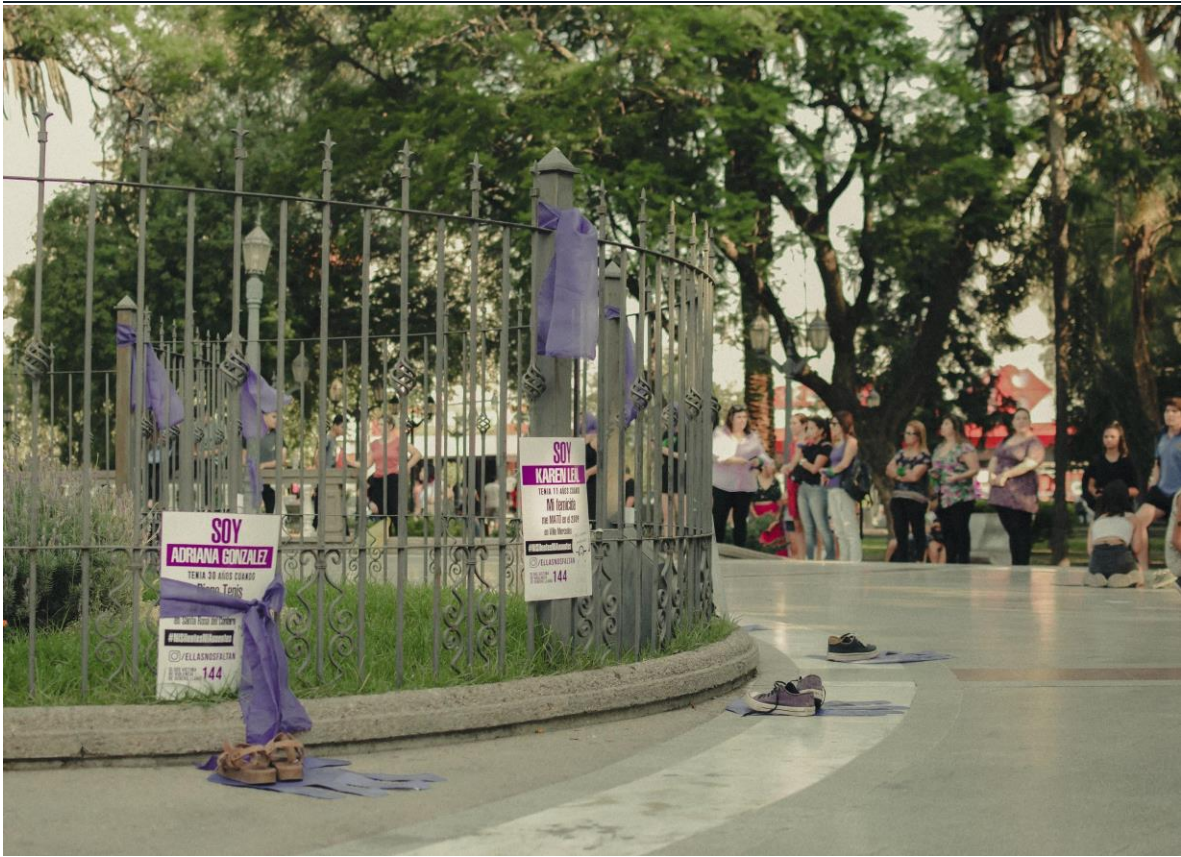


















Registro fotográfico de Ramiro Ribas:

















Etnografía virtual del Instagram

En este punto se intenta dar un panorama lo más vasto posible de las interacciones del público con el Instagram a través de un relevamiento de información sistematizada.

Información sistematizada:

Seguidorxs:

La cuenta de Instagram, desde su creación el día 1 de marzo de 2020 hasta el 1ero de abril de 2020, cuenta con un total de 917 seguidorxs.

Lugares principales:

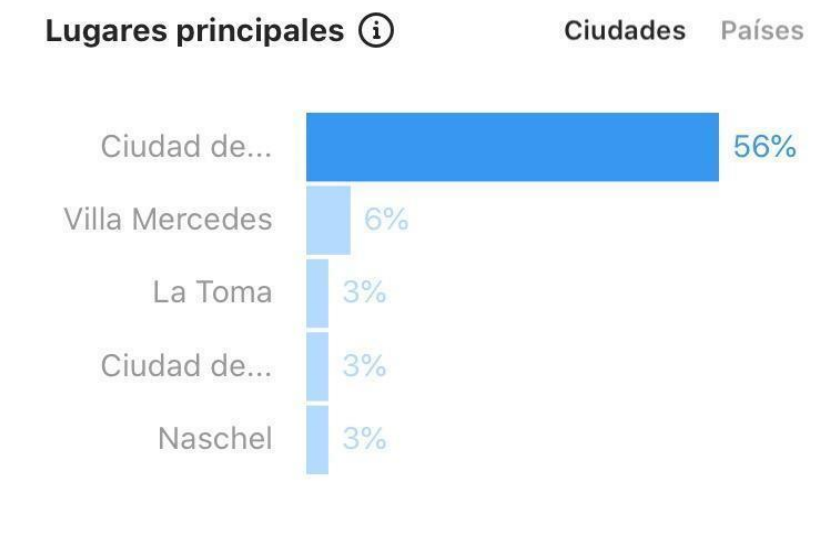


Figura 8 Gráfico de lugares en los que se concentran nuestrxs seguidorxs por ciudad/localidad. Fuente: Instagram Ellas Nos Faltan

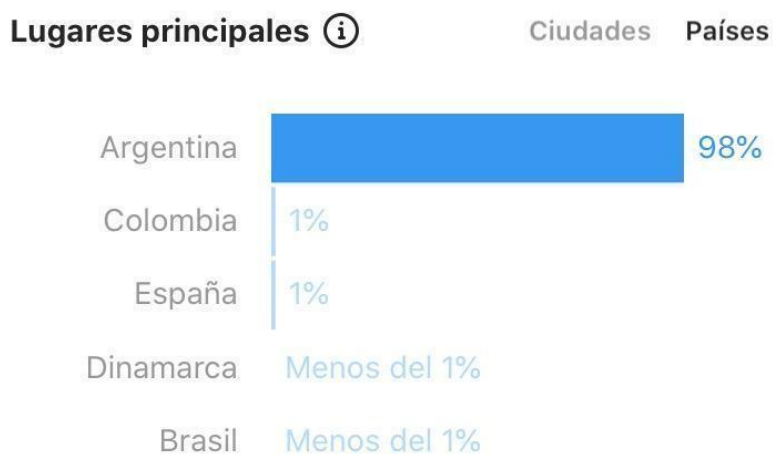


Figura 9 Gráfico de los lugares en los que se concentran nuestrxs seguidorxs por país. Fuente: Instagram Ellas Nos Faltan

Rango de edad:

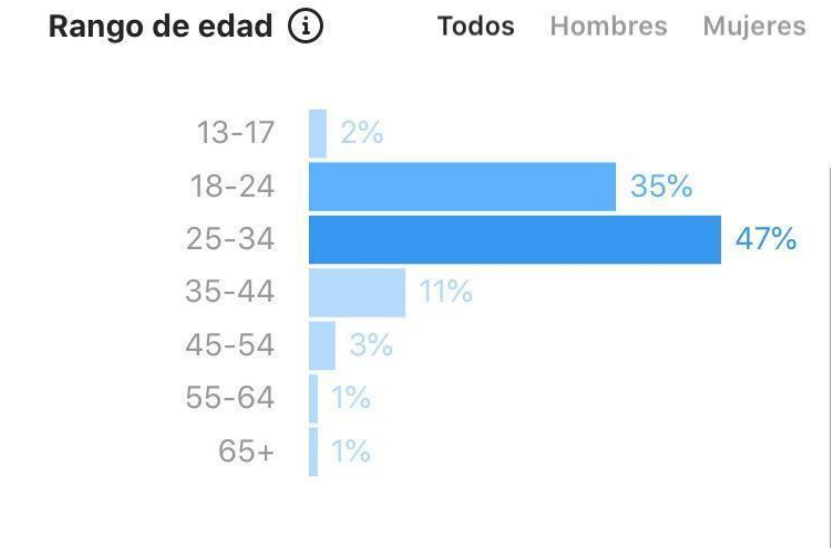


Figura 10 Gráfico de la distribución de nuestro total de seguidorxs por edad. Fuente: Instagram Ellas Nos Faltan



Figura 11 Gráfico de la distribución de nuestro total de seguidores hombres por edad. Fuente: Instagram Ellas Nos Faltan

Rango de edad ⓘ

Todos Hombres Mujeres

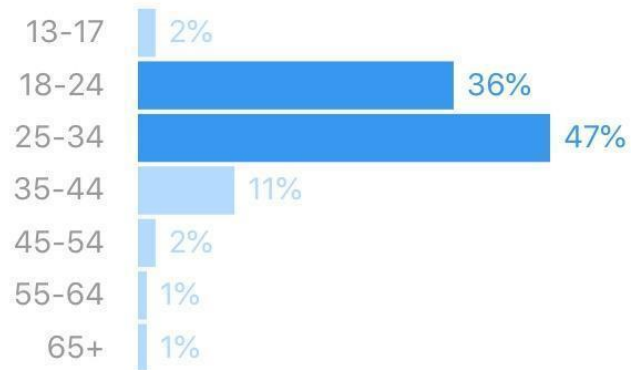


Figura 12 Gráfico de la distribución de nuestro total de seguidoras mujeres por edad. Fuente: Instagram Ellas Nos Faltan

Sexo:

Sexo ⓘ

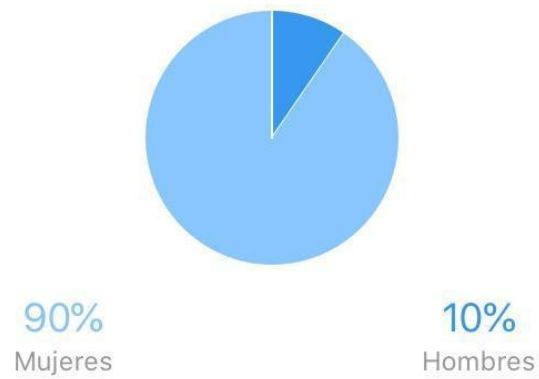


Figura 13 Gráfico de la distribución de nuestrxs seguidorxs por sexo. Fuente: Instagram Ellas Nos Faltan

Seguidorxs:



Figura 14 Gráfico de horas a las que nuestrxs seguidorxs están en Instagram en un día normal. Fuente: Instagram Ellas Nos Faltan



Figura 15 Gráfico de los días en que nuestrxs seguidorxs están más activxs. Fuente: Instagram Ellas Nos Faltan

A continuación se brinda información sistematizada de cada publicación en la red Instagram.

Referencias:

- Me gusta: cantidad de usuarios que pusieron que les gusta la publicación.
- Comentarios: cantidad de comentarios que tuvo la publicación.
- Compartidos: cantidad de usuarios que envió la publicación por mensaje privado a otro/s usuario/s.
- Guardado: cantidad de usuarios que guardaron la publicación en sus cuentas.
- Interacciones: acciones realizadas desde esta publicación y a su vez las visitas al perfil.
- Descubrimiento: a cuántas personas alcanzó la foto
- Impresiones: número total de veces que se vio la publicación.
- Impresión por hashtags: usuarios que vieron la publicación a través, o con alguno, de los hashtags.
- Impresión por inicio: usuarios que vieron la publicación a través de su aparición en su inicio.
- Impresión por perfil: usuarios que luego de ingresar en nuestro perfil vieron la publicación.
- Impresión de otro origen: usuarios que vieron la publicación a través de otro origen como por ejemplo la ubicación.

Fecha de publicación 1/03/2020

Nº DE PLACA	ME GUSTA	COMENTARIO	COMPARTIR	GUARDADO	INTERACCIONES	DESCUBRIMIENTO	IMPRESIONES	IMPRESIONES DE HASHTAGS	IMPRESIONES DEL INICIO	IMPRESIONES DEL PERFIL	IMPRESIONES DE OTRO ORIGEN
1	481	15	200	17	875	1794	2088	93	34	20	1941
2	90	0	4	2	54	1039	1213	10	270	26	907
3	79	7	2	2	23	955	1112	7	287	29	789
4	76	0	2	2	27	971	1135	11	321	26	777
5	6	1	4	3	42	996	1160	17	346	20	777

Fecha de publicación 2/03/2020

Nº DE PLACA	ME GUSTA	COMENTARIO	COMPARTIR	GUARDADO	INTERACCIONES	DESCUBRIMIENTO	IMPRESIONES	IMPRESIONES DE HASHTAGS	IMPRESIONES DEL INICIO	IMPRESIONES DEL PERFIL	IMPRESIONES DE OTRO ORIGEN
6	79	0	4	2	35	931	1100	20	401	18	661
7	74	0	3	2	36	951	1101	64	390	14	633
8	79	7	2	2	23	955	1112	7	287	29	789
9	76	0	2	2	27	971	1135	11	321	26	777
10	103	0	32	3	48	951	1115	23	420	11	661

Fecha de publicación 3/03/2020

Nº DE PLACA	ME GUSTA	COMENTARIO	COMPARTIR	GUARDADO	INTERACCIONES	DESCUBRIMIENTO	IMPRESIONES	IMPRESIONES DE HASHTAGS	IMPRESIONES DEL INICIO	IMPRESIONES DEL PERFIL	IMPRESIONES DE OTRO ORIGEN
11	68	0	2	2	29	947	1101	52	457	14	578
12	75	1	2	2	17	1013	1156	53	441	13	649
13	107	0	18	2	65	1076	1225	32	440	14	739
14	152	0	42	4	164	1196	1378	38	445	12	883
15	76	0	4	2	29	1008	1139	41	476	11	611

Fecha de publicación 4/03/2020

Nº DE PLACA	ME GUSTA	COMENTARIO	COMPARTIR	GUARDADO	INTERACCIONES	DESCUBRIMIENTO	IMPRESIONES	IMPRESIONES DE HASHTAGS	IMPRESIONES DEL INICIO	IMPRESIONES DEL PERFIL	IMPRESIONES DE OTRO ORIGEN
16	84	0	4	2	41	936	1071	13	520	10	528
17	73	0	4	3	27	974	1116	20	520	9	567
18	167	1	50	9	249	1236	1450	55	540	6	849
19	62	3	3	2	17	937	1043	11	494	8	530
20	78	8	8	2	37	998	1116	16	545	8	547

Fecha de publicación 5/03/2020

Nº DE PLACA	ME GUSTA	COMENTARIO	COMPARTIR	GUARDADO	INTERACCIONES	DESCUBRIMIENTO	IMPRESIONES	IMPRESIONES DE HASHTAGS	IMPRESIONES DEL INICIO	IMPRESIONES DEL PERFIL	IMPRESIONES DE OTRO ORIGEN
21	60	0	3	2	22	912	1031	5	549	9	468
22	78	0	4	3	26	906	1043	3	597	9	434
23	70	0	8	2	24	917	1062	11	610	6	435
24	122	1	3	2	34	972	1126	35	646	10	435
25	177	4	37	5	117	1147	1341	79	709	10	543

Fecha de publicación 6/03/2020

Nº DE PLACA	ME GUSTA	COMENTARIO	COMPARTIR	GUARDADO	INTERACCIONES	DESCUBRIMIENTO	IMPRESIONES	IMPRESIONES DE HASHTAGS	IMPRESIONES DEL INICIO	IMPRESIONES DEL PERFIL	IMPRESIONES DE OTRO ORIGEN
26	73	1	3	3	22	907	1018	76	668	7	267
27	74	0	1	4	20	844	970	10	692	7	261
28	60	0	1	2	15	834	953	36	643	6	268
29	69	0	4	2	23	841	969	18	684	4	263

Fecha de publicación 7/03/2020

Nº DE PLACA	ME GUSTA	COMENTARIO	COMPARTIR	GUARDADO	INTERACCIONES	DESCUBRIMIENTO	IMPRESIONES	IMPRESIONES DE HASHTAGS	IMPRESIONES DEL INICIO	IMPRESIONES DEL PERFIL	IMPRESIONES DE OTRO ORIGEN
30	82	0	3	1	21	852	972	16	690	6	260
31	63	0	2	1	28	801	928	12	642	6	268
32	101	0	4	4	17	861	1022	13	724	5	280
33	92	0	22	5	39	906	1076	11	709	8	348

Fecha de publicación 8/03/2020

Nº DE PLACA	ME GUSTA	COMENTARIO	COMPARTIR	GUARDADO	INTERACCIONES	DESCUBRIMIENTO	IMPRESIONES	IMPRESIONES DE HASHTAGS	IMPRESIONES DEL INICIO	IMPRESIONES DEL PERFIL	IMPRESIONES DE OTRO ORIGEN
34	125	11	33	7	41	1243	1417	330	715	1	371
35	60	0	5	2	20	838	1017	5	710	4	298
36	84	1	1	0	87	906	1066	28	769	1	268

REFLEXIONES FINALES

Este trabajo titulado: “*Ellas Nos Faltan: Estrategias comunicacionales para la concientización y visibilización sobre la violencia de género y femicidios en la Provincia de San Luis*” invita a una reflexión sobre el sistema patriarcal que nos violenta, nos oprime y nos mata.

Cabe destacar el papel transformador del feminismo en tanto teoría y práctica cotidiana, entendiendo que desde ahí nos posicionamos políticamente para construir este trabajo. A partir de esto es que consideramos que callarnos, tolerar, naturalizar y normalizar la violencia de género ya no es una opción; que la lucha se construye día a día colectivamente; que los espacios a intervenir y a apropiarse son todos: desde el espacio público al espacio privado; que el Estado en su rol de garante de derechos, debe trabajar en estadísticas sobre violencia de género y femicidios para gestionar políticas públicas para hacer frente a esta problemática.

Es necesario señalar que este trabajo no se da por concluido, ya que toda la información que pudimos obtener de casos de femicidios en la Provincia de San Luis no es la total, sino que es un aproximado que alcanzamos a acceder a través de las herramientas que estaban a nuestro alcance. Es así que la investigación, recolección y relevamiento de datos e información tampoco se dio por concluida, y se encontraron más casos que no fueron incluidos en el diagnóstico ni en las producciones gráficas ya que su hallazgo fue posterior a la realización, pero que sin embargo consideramos pertinente que formen parte de esta monografía:

AÑO 2013:

Ana Belén Araujo 23 años, 14 de septiembre de 2013, Villa Mercedes:

“Según la necropsia, Ana Belén tenía, al menos, 8 disparos de un arma supuestamente calibre 22 y, tras ese ataque, el cuerpo fue quemado, presuntamente utilizando algún combustible. Todo habría sido realizado en el mismo lugar donde encontraron el cuerpo. En el lugar la policía halló prácticamente todos los elementos de valor que llevaba y que no se destruyeron por la acción del fuego. Entre ellos, anillos, pulseras y el celular. Es por eso que la investigación desde un principio descartó el robo como móvil del crimen” (ABC Noticias, 2015).

Marisa Elda Chávez 40 años, 9 de octubre de 2013, Justo Daract:

“Su femicida, Juan Isaías Rios, ingresó a la vivienda de María Elda Chávez, su ex esposa, tras una discusión, por una de las ventanas con un cuchillo con el cual la hirió reiteradamente delante de su hija de 13 años quien llamó a la policía. El femicida fue detenido” (Infomerlo, 2013).

Norma Beatriz Pérez 46 años, 1 de diciembre de 2013, Villa Mercedes:

El femicida “Walter Daniel Valdez se presentó ebrio en la casa de la madre de su hija, Estella Maris Lucero, a quien después de agredir verbalmente, la hirió con un cuchillo. En el domicilio también vivía una amiga de Lucero, Norma Beatriz Pérez, quien tras intentar defender a su amiga de las agresiones de Valdez fue apuñalada por él. En el año 2015 se condenó a Walter Daniel Valdez a 13 años y 8 meses de prisión tras encontrarlo penalmente responsable de los delitos Homicidio Simple, en perjuicio de Norma Beatriz Pérez y Homicidio doblemente calificado por el vínculo y por mediar Violencia de Género en grado de tentativa, en perjuicio de Stella Maris Lucero” (ANSL, 2013).

El recorte temporal que realizamos para la investigación fue el periodo 2008-2019. Lamentablemente los casos de femicidios no concluyeron con el fin del año 2019, sino que

este año 2020 no es ajeno a la violencia machista y patriarcal, y hasta el mes de junio se advierten 3 nuevos femicidios en la provincia:

Mónica Edith Ramos 61 años, 3 de marzo de 2020, San Luis:

La víctima fue asesinada tras recibir más de 20 puñaladas. “El femicidio aún no está esclarecido, y fue enmarcado en un supuesto “robo”, ya que se llevaron su vehículo luego de asesinarla” (Clarín, 2020).

Florencia Magalí Morales 39 años, 5 de abril de 2020, Santa Rosa del Conlara:

Fue encontrada sin vida en una celda de la comisaría 25°, donde estaba detenida por “violar el aislamiento obligatorio” durante la pandemia COVID 19.

Al día siguiente, se le practicó una autopsia que determinó que “la mujer murió por asfixia mecánica. Sin embargo, no se especificó el elemento empleado para el ahorcamiento, que supuestamente fue un cordón que Morales obtuvo de la capucha del buzo tipo canguro que llevaba puesto. Tampoco si el cuerpo tenía evidencia de otras lesiones, derivadas, quizá, del forcejeo con los efectivos que la detuvieron. La policía dice que se trató de un suicidio, pero su familia y organizaciones sociales y feministas advierten que esto no fue así y que se trató de un femicidio. El día 11 de agosto se le practicó una nueva autopsia” (El Diario de la República, 2020).

Johana del Valle Moran 32 años, 28 de junio de 2020, San Luis:

La víctima murió tras recibir una golpiza y un disparo en su ojo izquierdo por parte de su femicida, Flavio Gastón Heredia “quien fue procesado por homicidio agravado por el vínculo, por mediar violencia de género, por alevosía y por el uso de arma de fuego” (El Diario de la República, 2020).

Toda esta información relevada a partir de una investigación por la web da cuenta de la necesidad de estadísticas de acceso público por parte del Estado Provincial, para poder dar

cuenta de que San Luis no es ajena a esta problemática, sino que acá también nos violentan y nos matan: es el Estado quien debe dar cuenta de políticas integrales de protección a la mujer.

Tanto el *registro y sistematización de acceso público* en Instagram, como la *intervención performativa* en el espacio público son acciones que intentan poner en agenda pública los femicidios de la Provincia, pretendiendo cuestionar y profundizar en esta problemática política y estructural.

Es necesario visibilizar y enseñar la complejidad del fenómeno del femicidio, así como también denominarlo así, ya que lo que no se nombra no existe. Estas muertes violentas de mujeres en manos de varones no son casos aislados, sino que se enmarcan dentro de un sistema que lo avala, reproduce y permite. En diferentes contextos, los femicidios vienen siendo la primera razón de muerte de mujeres por asesinatos.

Como se advirtió anteriormente, este trabajo no está concluido: queda abierto a más datos e información de otros femicidios, anteriores o pertenecientes al periodo abordado, que no se han nombrado como tal, y que por lo tanto también dificulta su hallazgo en internet –la cual ha sido nuestra herramienta de búsqueda principal-.

Más allá de las dificultades de acceso a una información más acabada, este trabajo es acción, es política, es intervención y es irrupción. Desde ahí es que consideramos que no es algo terminado, sino que está en constante (re)formulación, abierto a una participación de todxs, a un intercambio y construcción colectivx: creando y tejiendo redes con otrxs, poniendo lxs cuerpxs, compartiendo saberes y experiencias

La lucha es colectiva y el futuro feminista.

ANEXOS

Plantilla de observación:

Fecha de la observación: 09/03/20 Lugar: Plaza Pringles - San Luis		
	Describir lo observado objetivamente	Describir mis sensaciones
¿Quiénes son lxs sujetxs que entran en relación?		
¿Con qué actorxs se vincula la intervención?		
Espacio físico: ¿Cómo se apropian y circulan por el espacio?		
¿Cuál es la reacción de las personas externas a la intervención?		

Participantes de la intervención en el espacio público:

Ana Retamar

Zoe Aravena

Candela Manrique

Rosa Magallán

Claudia Campo

Sonia Ávila

Constanza Pistone

Katerina Gonzalez

Ema Marziali

Laura Roca

Olga Lucero

Natalia Ursino

Martina del Castello

Vanesa Moyano

Selene Bravo

Sofia Pereyra

Sheyla Benitez

Rocío Bravo

Irma Ortiz

Valeria Furgiuele

Agustina Pistone

Elisa García

Camila Gómez

Irupé Pereyra

Daniela Claveles

Cecilia Rodoni

Marta Fourcade

Mariela Quiroga

Yolanda Bertazzo

Temis Lorda

Lara Taillant

Ayudantes:

Delma Scabone

Silvina Cháves

Gisel Ayelén Romero

Juan Mascia

Ramiro Ribas

Brenda Serán

Antonella Biondi

Rodrigo Chiarani

INFORMES Y REGISTROS

- Informe de Femicidios. Datos Estadísticos del Poder Judicial 2019. (2019) Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina. Oficina de la Mujer. Corte Suprema de Justicia de Argentina. Disponible en: <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/docs/informefemicidios2019.pdf>
- Registro único de casos de violencia contra las mujeres-RUCVM : resultados 2013-2018.- (2019) 1a ed . -Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC, 2019. Libro digital, PDF
- Observatorio Ahora que Sí Nos ven. Consultado en: <https://www.facebook.com/ahoraquesinosven/>
- Observatorio de Femicidios en Argentina Adriana Marisel Zambrano en: <http://www.lacasadelencuentro.org/femicidios02.html>
- RICO, A; TUÑEZ, F (2013) “Por Ellas... 5 años de Informes de Femicidios” Observatorio de Femicidios en Argentina “Adriana Marisel Zambrano” de La Asociación Civil La Casa del Encuentro. 1era edición Buenos Aires: La Casa del Encuentro

BIBLIOGRAFÍA

- ACCOSSATTO, R; SENDRA, M (2018) “Movimientos feministas en la era digital. Las estrategias comunicacionales del movimiento Ni Una Menos. En encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico. Segunda Época (Año 6 no. 8 agosto 2018)
- BARRANCOS, D (2017) “Violencia patriarcal” en Consejo de Federaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina y Fundación Bomberos de Argentina (Organizadores), IV Jornadas Internacionales de Género, Emergencias y Derechos Humanos. Jornada llevada a cabo en Entre Ríos, Argentina.
- BUTLER, J. (2009). “Lenguaje, poder e identidad” (Trad. Javier Sáez y Beatriz Preciado). Ed. Síntesis. Madrid, España.

- COLAIZZI, G. (1990) “Feminismo y teoría del discurso” en Colección Teorema, Serie Mayor.
- DE MIGUEL, A. (2008). “La violencia contra las mujeres. Tres momentos en la construcción del marco feminista de interpretación” en: ISEGORÍA. Revista de Filosofía Moral y Política N.º 38, enero-junio, 2008, p. 129-137.
- DECLARACIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. ONU, Resolución 48/104. Año 1993.
- DERRIDA, J. (1967) “De la gramatología” Traducción de Pablo del Barco, México, Siglo XXI, 1971.
- DOBERTI, M. (2013) “Diálecticas performáticas urbanas” en Territorio Digital, Revista Teatral, N°9. Abril 2013. Departamento de Artes Dramáticas - UNA / French 3614 / 1425 / Buenos Aires Argentina / ISSN 1851 - 0361
- DRUETA, S; SAUR, D. (2003) “Manual de producción de medios gráficos”
- FERNÁNDEZ, R., URDIAIN, R. (2004) “Publicidad: Un enfoque latinoamericano” 1era Ed. México: International Thomson Editores.
- GALLARDO OLMEDO, F (2011) “La era de los contenidos digitales desde una triple perspectiva: Industria, cultura y comunicación”. Ed.Universidad Autónoma de Madrid. Fundación General, 2010.12.
- GROSS, E. (1995) “¿Qué es la teoría feminista?”. Debate Feminista, 12.
- GORELIK, A. (1998) “La grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936.” Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1998, pp. 18-21
- IRIARTE, E., MARTINEZ, B., JIMÉNEZ, M., SILVA, M., (2009) “Nosotras 2.0. Mujeres y Redes Sociales”. Ed AMECO, Asociación Española de Mujeres Profesionales de los Medios de Comunicación.

- LAGARDE Y DE LOS RÍOS, M. (2008). “Antropología, feminismo y política violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres” en: Retos teóricos y nuevas prácticas/ coord. por Margaret Louise Bullen, María Carmen Díez Mintegui, 2008
- LEDESMA, M. (2003) “El Diseño Gráfico: Una voz pública” Ed. Argonauta, Buenos Aires, Argentina.
- LEY N° 26.485 Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Sancionada: Marzo 11 de 2009. Promulgada de Hecho: Abril 1 de 2009.
- MÁRQUEZ, M. (2013). “Género gramatical y discurso sexista”. Ed. Síntesis. Madrid, España.
- MAZZEO, C. (2017) “Diseño y sistema bajo la punta del iceberg”. Ed Infinito.
- MENDIVIL CALDERÓN, C. (2015) “Equidad de género y redes sociales: Nuevas ciudadanía de las mujeres en la globalización” Nuevas ciudadanía de las mujeres en la globalización. Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31045571035>> ISSN 1012-1587
- MENENDEZ, S. (2016) “Metodología de la intervención social”. Ed. Síntesis. Madrid, España.
- MENOYO, S. (2012) “Intervenciones públicas performáticas: (Des)montaje de espacios, prácticas y sujetos” en: Actas del I Encuentro Latinoamericano de Investigadores sobre Cuerpos y Corporalidades en las Culturas. Ed. Investigaciones en Artes Escénicas y Performáticas
- RUSSELL, D. E. H. (2011). “The origin an importance of the term femicide”. Artículo online disponible en: http://www.dianarussell.com/origin_of_femicide.html
- SALVATIERRA, K. S. (2007), "Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres", Reseña de Diana E. Russell y Jill Radford, Revista Mexicana de Ciencias Políticas y

Sociales, vol. XLIX, núm. 200, México, Universidad Nacional Autónoma de México Distrito Federal.

- SCHMUCLER, H. (1997) *Memorias de la Comunicación*, Ed. Biblos, Bs As.
- SCOLARI, C. (2008) *HIPERMEDIACIONES. Elementos para una Teoría de la Comunicación Digital Interactiva*. Gedisa Editorial
- URANGA, W. (2007) “Mirar desde la comunicación: Una manera de analizar las prácticas sociales”
- VACCA, L., COPPOLECCHIA, F. (2012) “Una crítica feminista al derecho a partir de la noción de biopoder de Foucault” *Páginas de Filosofía*, Año XIII, N° 16 (2012), pp. 60-75.
- ALCAZAR, J (2001) “Mujeres y performance: el cuerpo como soporte”. Centro de Investigación Teatral Rodolfo Usigli CITRU. MÉXICO
- DUBOIS, P.(1999), “El acto fotográfico. De la Representación a la recepción”. Barcelona, Paidós Comunicación.
- FURGIUELE, M.V (2012) “Feminismo, arte y militancia” en el marco del proyecto de investigación PROICO 4-1312 ‘La comunicación en las sociedades mediatizadas. Prácticas y discursos en la construcción de identidades’. “Diálogos y perspectivas contemporáneas en torno a los procesos de configuración de colectivos identitarios” de la Facultad de ciencias Humanas de la U.N.S.L.
- GARCÍA CANCELINI NÉSTOR (1989) “Culturas Híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad.” México: Grijalbo.
- GIL MENÉS, Lara (2016) “El símbolo y el género: una aproximación a la simbología feminista”. Universidad Autónoma de Madrid
- HARO BARBA, C., SAMPEDRO BLANCO, V. (2011). “Activismo político en Red: del Movimiento por la Vivienda Digna al 15M.” En *Teknokultura. Revista De Cultura*

Digital Y Movimientos Sociales, 8, 157-175. Recuperado a partir de <https://revistas.ucm.es/index.php/TEKN/article/view/48025>

- LEFEBVRE, H. (2000). *La production de l'espace* [reedición]. París: Anthropos
- NICOLAU, E (2016) “Lo que la perspectiva interseccional puede aportar a la lucha contra la violencia de género” Universidad Santiago de Compostela en: Sesión de comunicaciones orales franja 1b: Teoría sociológica feminista, transformaciones sociales, violencia contra las mujeres y condición de género.
- PASTOREAU, M (2006) “Breve historia de los colores”. Paidós, Barcelona, España
- PEREA, M.C (2012) “Performance y Espacio Público.” Comodoro Rivadavia. Vela al Viento Ediciones Patagónicas.
- REGUILLO, R. (2000) “Identidades culturales y espacio público. Un mapa de los silencios”. Revista Diálogos de la Comunicación (N.º 59), pp. 75-82. Medellín: Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social
- SCHEINSON, D. (1993). Comunicación estratégica: management y fundamentos de la imagen corporativa. Buenos Aires
- TAYLOR, DIANA (2012), Performance. Asunto Impreso Ediciones, Buenos Aires.
- VARELA, N (2008) “Feminismo para principiantes”. Ediciones B, S. A. Barcelona

BIBLIOGRAFÍA WEB/WEBGRAFÍA

- ABDALA, V (2018) Clarín Diario. Argentina. Extraído de: https://www.clarin.com/cultura/mujeres-colgantes-bolsas-plasticas-artistas-hicieron-impactante-performance-marcha-lucia-perez_0_3SMgEAkt-.html
- COSECHA ROJA (2019) Cosecha Roja. Argentina. Extraído de: <http://cosecharoja.org/paro-para-sangrar/>

- LA NUEVA MAÑANA (2018) La Nueva Mañana. Argentina. Extraído de: <https://lmdiario.com.ar/contenido/117983/realizaran-la-intervencion-zapatos-rojos-por-las-mujeres-que-ya-no-estan>
- LEGRAND, D (2019) La Diaria Feminismos. Uruguay. Extraído de: <https://feminismos.ladiaria.com.uy/articulo/2019/1/cuerpos-invisibles-intervencion-feminista-en-parque-rodo-para-reflexionar-sobre-los-femicidios-de-2018/>
- PÉREZ, V (2019) Vía San Luis. Argentina. Extraído de: <https://viapais.com.ar/san-luis/911909-con-zapatos-rojos-evidenciaron-la-violencia-de-genero/>
- DIARIO DE LA REPÚBLICA (2016) San Luis. Argentina. Extraído de: <https://www.eldiariodelarepublica.com/nota/2016-6-22-18-18-0-primera-condena-por-femicidio-en-san-luis-perpetua-para-pardo-por-degollar-a-su-esposa>
- DIARIO DE LA REPÚBLICA (2019) San Luis. Argentina. Extraído de: <https://www.eldiariodelarepublica.com/nota/2019-5-6-11-24-0-caso-tamara-olguin-pidieron-que-el-acusado-sea-condenado-por-homicidio-culposo>
- DIARIO EL CHORRILLERO (2018) San Luis. Argentina. Extraído de: <https://elchorrillero.com/nota/2018/07/16/101571-caso-marilyn-cejas-reclaman-por-la-falta-de-accion-de-la-justicia-a-6-anos-de-su-muerte/amp/>
- LA GACETA DIGITAL (2012) San Luis. Argentina. Extraído de: <http://lagaceta-digital.com.ar/oficial-de-policia-fue-condenado-a-prision-perpetua/>
- LA NOTICIA SAN LUIS (2019) San Luis. Argentina. Extraído de: <http://lanoticiasl.com/noticia.php?id=15646>
- MI REINO MIS REGLAS (2015) San Luis. Argentina. Extraído de: <https://mireinomireglas.wordpress.com/2015/12/09/un-condenado-por-asesinato-presidira-la-comision-directiva-de-la-camara-de-diputados-de-san-luis/>

- WALKIRIA VIOLETA (2016) San Luis. Argentina. Extraído de: <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=480718268782682&set=a.295174200670424&type=3&theater>
- ABC NOTICIAS (2015) ABC Noticias San Luis. San Luis. Argentina. Extraído de: <https://www.abcnoticias-sl.com/news/a-dos-anos-de-otro-homicidio-impune-nadie-reclama-justicia-por-el-crimen-de-belen-araujo/>
- AGENCIA DE NOTICIAS SAN LUIS (2013) San Luis. Argentina. Extraído de: <http://agenciasanluis.com/notas/2013/12/02/un-hombre-ataco-a-su-ex-y-mato-a-la-amiga/>
- BALONGA, M (2019) Clarín. Argentina. Extraído de: https://www.clarin.com/policiales/pesadilla-florencia-di-marco-nena-mama-dejo-manos-violador_0_L2Js5rSTq.html?utm_medium=Social&utm_source=Facebook&fbclid=IwAR2usS-6_05lh28ak9DcpcQ82zgzzf_SW511eo69XPLN-dOhvoHXIWL7f1A#Echobox=1554671161
- CLARÍN (2009) Diario Clarín. Argentina. Extraído de: https://www.clarin.com/ultimo-momento/policia-mato-novia-balazos-san-luis_0_HkEWwEFRTx.html
- CLARIN (2020) Buenos Aires. Argentina. Extraído de: https://www.clarin.com/policiales/detenido-brutal-crimen-reconocida-docente-san-luis_0_sz-NBEKw.html
- COMUNIDAD ANFIBIA (S/F) Argentina. Extraído de: <http://comunidad.revistaanfibia.com/Documentos/haciendo-historia-feminismo-de-segunda-ola/>
- COSECHA ROJA (2017) Cosecha Roja. Argentina. Extraído de: <http://cosecharoja.org/femicidio-en-san-luis-la-mato-golpes>
- DIARIO JORNADA (2018) Diario Jornada. Argentina. Extraído de: https://www.diariojornada.com.ar/214920/policiales/caso_menedin_un_te_amo_y_un_ramo_de_rosas_como_pistas/

- DIARIO POPULAR (2013) Diario Popular. Argentina. Extraído de: <https://www.diariopopular.com.ar/policiales/horror-mato-su-ex-esposa-y-su-hijo-e-intento-suicidarse-n17407>
- EL CHORRILLERO (2017) El Chorrillero. San Luis, Argentina. Extraído de: <https://elchorrillero.com/nota/2017/02/07/23798-piden-que-el-asesino-de-denisse-cid-frescia-sea-juzgado-por-femicidio/amp/>
- EL CHORRILLERO (2017) El Chorrillero. San Luis, Argentina. Extraído de: <https://elchorrillero.com/nota/2017/11/14/66797-piden-perpetua-para-lorenzetti-y-los-otros-dos-imputados/amp/>
- EL CHORRILLERO (2019) Diario El Chorrillero. San Luis. Argentina. Extraído de: <https://elchorrillero.com/nota/2019/11/04/173755-el-femicidio-de-elsa-barroso-fue-el-primero-del-ano-en-san-luis/amp/>
- EL CORREDOR NOTICIAS (2017) El Corredor Noticias, San Luis, Argentina. Extraído de: <https://www.elcorredornoticias.com/noticias/2017/03/07/1972-dia-de-duelo-y-reflexion>
- EL CORREDOR NOTICIAS (2019) El Corredor Noticias. San Luis. Argentina. Extraído de: <https://www.elcorredornoticias.com/noticias/2019/11/16/8341-san-luis-dos-femicidios-en-menos-de-veinte-dias>
- EL DIARIO DE LA REPÚBLICA (2014) San Luis, Argentina. Extraído de: <https://www.eldiariodelarepublica.com/policiales/Drama-pasional-en-la-Calle-Angosta-mato-a-su-pareja-de-un-balazo-en-la-cabeza-y-se-quito-la-vida--20140617-0008.html>
- EL DIARIO DE LA REPÚBLICA (2018) El Diario de la República. San Luis, Argentina. Extraído de: <https://www.eldiariodelarepublica.com/nota/2018-8-23-7-19-0-ademas-de-golpear-a-su-mujer-en-la-cabeza-la-estrangulo>
- EL DIARIO DE LA REPÚBLICA (2018) El Diario de la República. San Luis, Argentina. Extraído de: <https://www.eldiariodelarepublica.com/nota/2018-4-8-23-55-19-femicidio-en-candelaria-mato-a-su-ex-mujer-e-intento-suicidarse>

- EL DIARIO DE LA REPÚBLICA (2019) El Diario de la República. San Luis, Argentina. Extraído de: <https://www.eldiariodelarepublica.com/nota/2019-2-19-22-19-0-los-panuelos-verdes-coparon-el-centro-puntano>
- EL DIARIO DE LA REPÚBLICA (2020) San Luis. Argentina. Extraído de: <https://www.eldiariodelarepublica.com/nota/2020-8-10-21-23-0-caso-magali-morales-manana-exhumaran-el-cuerpo-para-realizar-la-nueva-autopsia>
- EL DIARIO DE LA REPÚBLICA (2020) San Luis. Argentina. Extraído de: <https://www.eldiariodelarepublica.com/nota/2020-6-30-17-9-0-carcel-para-gaston-heredia-por-el-femicidio-de-johana-moran>
- EL SOL (2009) Diario El Sol. Argentina. Extraído de: <https://www.elsol.com.ar/matan-a-una-almacenera-en-centro-turistico-puntano.html>
- INFOMERLO (2013) Merlo, San Luis. Argentina. Extraído de: <https://www.infomerlo.com/noticias/2013/10/09/6695-femicidio-en-justo-daract-mato-a-su-mujer-delante-de-su-hija>
- LA MAÑANA NEUQUÉN (2008) Diario La Mañana Neuquén. Argentina. Extraído de: http://w1.lmneuquen.com.ar/08-08-03/n_policiales14.asp
- LA NUEVA (2008) Diario La Nueva. Argentina. Extraído de: <https://www.lanueva.com/nota/2008-3-9-9-0-0-una-jueza-fue-asesinada-por-su-hermano>
- MARCHA (2013) Marcha Noticias, Argentina. Extraído de: <https://www.marcha.org.ar/la-triste-costumbre-del-femicidio/>
- PÁGINA 12 (2017) Página 12. Argentina. Extraído de: <https://www.pagina12.com.ar/27085-femicidio-de-una-embarazada>
- PARTE POLICIAL (2010) Parte Policial de la Comisaría Segunda, Ciudad de San Luis. Extraído de: <https://es.slideshare.net/guest523fe9/parte-policial>

- PRIMERA EDICIÓN (2009) Diario Primera Edición. Argentina. Extraído de: <https://www.primeraedicion.com.ar/nota/30922/continua-profugo-el-asesino-de-embarazada/>
- RIMAWEB, (2011) Informe de Investigación de Femicidios en Argentina en: <http://www.rimaweb.com.ar/articulos/2011/informe-de-investigacion-de-femicidios-en-argentina/>
- SAN LUIS 24 (2017) Diario San Luis 24. San Luis, Argentina. Extraído de: <http://sanluis24.com.ar/index.php/mundo/slide-3/27205-como-fue-el-asesinato-de-brenda-arias-segun-la-reconstruccion-judicial>
- SAN LUIS OPINA (2014) San Luis Opina. San Luis, Argentina. Extraído de: <https://sanluisopina.com/2014/07/24/a-cuatro-anos-y-seis-meses-del-asesinato-de-karen-leal-vengo-a-la-justicia-y-me-voy-con-las-manos-vacias/>
- SAN LUIS REAL (2017) San Luis Real. San Luis, Argentina. Extraído de: <http://sanluisreal.com.ar/wdpss/paola-heredia-fue-estrangulada>
- SAN LUIS TODO (2011) San Luis Todo. San Luis, Argentina. Extraído de: <http://www.sanluistodo.com.ar/noticia.php?id=946>
- TARINGA (2010) Publicado por el usuario: maidenero_metalero. Extraído de: https://www.taringa.net/+noticias/despidieron-los-restos-de-la-adolescente-asesinada_13thp8
- TELAM (2014) Telam. Argentina. Extraído de: <http://www.telam.com.ar/notas/201412/88094-una-mujer-fue-degollada-por-su-ex-marido-frente-a-dos-de-sus-cinco-hijos-y-luego-se-entrego.php>
- TELAM (2015) Telam. Argentina. Extraído de: <http://www.telam.com.ar/notas/201507/114684-femicidio-san-luis-adriana-gladys-gonzalez.php>

- TELESUR (2017) Telesur. Latinoamérica. Extraído de:
<https://www.telesurtv.net/news/40-anos-del-simbolico-panuelo-blanco-de-Madres-de-Plaza-de-Mayo-20171006-0059.html>